



# CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALMERIA

MEMORIA DE TRABAJOS

EJERCICIO DE 1973

BOLETIN INFORMATIVO

PRIMER CUATRIMESTRE 1974

# **BANCO DE ANDALUCIA**

**Una preocupación constante:  
MEJORAR SUS SERVICIOS**

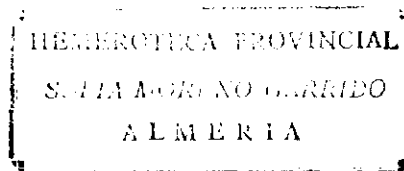


**Un objetivo:  
ATENDER MEJOR**

*(APROBADO POR EL BANCO DE ESPAÑA CON EL NUM. 7.709/1)*

# MEMORIA DE TRABAJOS

EJERCICIO DE 1973





En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, se eleva a la Superioridad la presente MEMORIA DE TRABAJOS, correspondiente a los efectuados durante el pasado año mil novecientos setenta y tres.

Esta memoria es una síntesis de las actividades desarrolladas para el mayor prestigio de nuestras Corporaciones y el mejor servicio de los intereses comunes.

Almería abril 1974

EL PRESIDENTE,

*Juan Navarro Hinoja*

EL SECRETARIO GENERAL,

*Juan Segorbe Curo*



## **composición de la cámara**





**PLENO DE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO  
INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALMERIA**

**M E S A**

D. Juan Navarro Hanza	PRESIDENTE
D. Juan Martínez Oña	VICEPRESIDENTE 1.º
D. Simón Cano Crespo	VICEPRESIDENTE 2.º
D. Francisco Plaza Ortega	TESORERO
D. Emilio Cervantes Cervantes	CONTADOR
D. Juan Sogorb Cano	SECRETARIO GENERAL

**Delegado Regional de Comercio**

D. Juan Vicente Gómez Moya

**M I E M B R O S**

**SECCION COMERCIO**

D. Simón Cano Crespo  
D. Cristóbal Caparrós Vicente  
D. Francisco Escámez Morales  
D. Guillermo Giménez González  
D. Francisco Gómez Ibáñez  
D. José Miras del Aguila  
D. Francisco Ortega González  
D. Francisco Plaza Ortega  
D. Juan José Rivera Rodríguez  
D. Enrique Romero Ramos  
D. Mario Torres Gázquez

**SECCION INDUSTRIA**

D. José Cabezuelo Soriano  
D. Fernando Cambronero Martínez  
D. Francisco Cortés Morales  
D. Miguel Giménez Bolea  
D. José López Gay  
D. Juan Martínez Oña  
D. Ramón Nache Valverde  
D. Juan Navarro Hanza  
D. Emilio Seiquer Ortiz

**SECCION NAVEGACION**

D. Emilio Cervantes Cervantes

**VOCALES COOPERADORES Y ASESORES**

D. Luis Fernández Llorente	D. Luis Arigo Giménez
D. Lorenzo Gallardo Gallardo	D. César Barros Crespo
D. Antonio González Vizcaíno	D. José L. Cervantes Gimeno
D. Joaquín Miranda Soriano	D. Antonio Cutillas Gil
D. Francisco Pérez Sánchez	D. Antonio Fernández Alemán

# COMISIONES DE LA CAMARA

## ADMINISTRATIVA

- D. Simón Cano Crespo
- D. Francisco Plaza Ortega
- D. Emilio Cervantes Cervantes
- D. Guillermo Giménez González
- D. José López Gay

## PERSONAL

- D. Juan Navarro Hanza
- D. Cristóbal Caparrós Vicente
- D. Francisco Ortega González
- D. Ramón Nache Valverde

## COMERCIO EXTERIOR

- D. Juan Martínez Oña
- D. Enrique Romero Ramos
- D. Miguel Giménez Bolea

## COMERCIO INTERIOR

- D. Francisco Gómez Ibáñez
- D. José Miras del Aguilá
- D. Mario Torres Gázquez
- D. Francisco Escámez Morales

## INDUSTRIA

- D. José Cabezuelo Soriano
- D. Fernando Cambronero Martínez
- D. Francisco Cortés Morales
- D. Emilio Seiquer Ortiz
- D. Juan José Rivera Rodríguez

**actividad corporativa**



## SESION DEL MES DE ENERO

Después de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, el Pleno quedó enterado de telegramas agradeciendo los testimonios de adhesión y felicitación expresados por la Cámara a S.E. el Jefe del Estado y al Príncipe de España con motivo del nuevo año.

Se dio cuenta de la labor de Secretaría y situación de fondos y del informe sobre la situación económica de la demarcación, quedando, asimismo, enterada la Corporación de comunicación en relación con el horario de establecimientos comerciales.

A continuación, se acordó elevar a la Compañía Iberia, Líneas Aéreas de España, la siguiente petición: mantenimiento del horario de vuelos con Madrid, con salida de Almería a las ocho horas y vuelta de Madrid a las 20,30 horas; restablecimiento del servicio diario con Barcelona, con salida de Almería a las ocho horas y salida de Barcelona a las 19,45 horas, con reforzamiento del servicio durante el mes de agosto y enlace de Almería con Granada, Málaga y Melilla.

También se dio cuenta de comunicación del jefe de la División Técnica y de Explotación de la Subdirección de Equipos Mecanizados del Ministerio de Hacienda, accediendo a la petición formulada por la Cámara para la confección de documentos cobratorios.

El Pleno quedó enterado de la carta de D. José Morales Abad agradeciendo la felicitación de la Corporación por haber sido nombrado director general de Minas.

Asimismo, se dio cuenta de la aprobación por la superioridad del presupuesto ordinario de la Cámara para el actual ejercicio económico.

Finalmente, fueron leídas numerosas circulares del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España sobre asuntos de interés general.

## SESION DEL MES DE FEBRERO

La Corporación quedó enterada de la labor de Secretaría, situación de fondos, prestando su aprobación al informe sobre la situación económica de la demarcación, correspondiente al pasado mes de enero.

Se dio cuenta de escrito de la Excm. Diputación provincial, en relación con los problemas de tráfico ocasionados con motivo de la ejecución de obras en la carretera Almería-Aguadulce, acordándose hacer las gestiones solicitadas, y al mismo tiempo, reconocer al Ministro de Obras Públicas su rápida intervención para la resolución de estos problemas, encareciéndole asimismo, se agilicen las medidas a adoptar, con objeto de que se suavicen los perjuicios ocasionados con este motivo.

El Pleno quedó enterado de la aprobación por la superioridad de la relación de miembros que componen la Corporación.

También quedó enterado de la reunión preparatoria de Cámaras de la región, celebrada en Málaga el pasado día 13, respecto a la próxima Asamblea de Cámaras Andaluzas.

La Corporación quedó enterada con satisfacción del acuerdo adoptado en Consejo de Ministros, incluyendo la cuenca del Almanzora en el aprovechamiento de las aguas de la primera fase del trasvase Tajo-Segura acordándose expresar el agradecimiento de la Cámara a los ministros de Obras Públicas, Agricultura, Comisario del Plan de Desarrollo, de Relaciones Sindicales, director general de Obras Hidráulicas, del Plan de Desarrollo del Sudeste y felicitar al consejero nacional del Movimiento por la provincia, don Miguel Vizcaíno Márquez, y señores procuradores, que tanto en las Cortes como ante las personalidades rectoras del país, han realizado una encomiable labor para la consecución de estos anhelos de nuestra zona del Almanzora.

También se acordó expresar a los ministros de Agricultura y Obras Públicas y director general del I.R.Y.D.A., el agradecimiento de la Corporación por la aprobación en Consejo de Ministros del Plan General de Transformación del Sector de la zona regable del Campo de Dalías.

En relación a un escrito presentado por varios comerciantes de la demarcación, se acordó realizar con la Renfe las gestiones pertinentes en orden a una más rápida entrega de mercancías.

Se puso también especialmente de manifiesto, la conveniencia de interesar de la Administración una adecuada solución a los problemas con que tropieza la vinificación de la uva de la provincia, industrialización de cítricos y los que puedan derivarse de la devaluación de distintas monedas extranjeras.

El Pleno manifestó su complacencia y felicitación a don Juan de Oña Iribarne, por su reciente nombramiento como presidente de la Excm. Diputación Provincial y de la Junta del Puerto.

Finalmente el Pleno quedó enterado del contenido de numerosas circulares del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, sobre asuntos de interés general.

## SESION DEL MES DE MARZO

Después de la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, el Pleno quedó enterado de la labor de Secretaría, situación de fondos y del informe sobre la situación económica de la demarcación, correspondiente al pasado mes de febrero.

Fue aprobada la liquidación del presupuesto correspondiente al pasado ejercicio económico, presentada por la Comisión Administrativa.

La Cámara quedó enterada y complacida de la comunicación oficial referente a que en el Plan definitivo de Misiones Comerciales para el presente año, figura aprobada una misión del sector de frutas a Estados Unidos, Canadá, Brasil y Venezuela, de la cual, la Cámara de Comercio de Almería es el organismo gestor y también organismo director, cambiándose impresiones y concretándose detalles en orden al mayor éxito de esta Misión, de tan trascendental importancia, que puede suponer para la exportación de frutas de nuestra provincia un factor decisivo.

También quedó enterada la Corporación de Comunicaciones de distintas personalidades, a las que esta Cámara felicitó con motivo de la inclusión de la cuenca del Almanzora en el aprovechamiento de las aguas de la primera fase del trasvase Tajo-Segura.

Finalmente, se dio cuenta de numerosas circulares del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España sobre asuntos de interés general.

#### SESION DEL MES DE ABRIL

Fue aprobada en primer lugar el acta de la sesión ordinaria anterior.

El Pleno quedó enterado de la labor de Secretaría, situación de fondos y del informe sobre la situación económica de la demarcación correspondiente al pasado mes de marzo.

Se dio cuenta de comunicaciones recibidas de los ministerios de Comercio y Agricultura en relación con la Misión comercial almeriense a Estados Unidos, Canadá, Brasil y Venezuela del sector de frutas y comercialización de las mismas, respectivamente.

La Corporación acordó apoyar petición de la Cámara de Comercio de Albacete respecto a la autopista del Centro de España con Levante.

También se dio cuenta de la reunión celebrada en Jaén el día 3 de abril por las Cámaras de la región sobre el tema: Andalucía, su industrialización.

Finalmente fueron examinadas numerosas circulares del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España sobre asuntos de interés general.

#### SESION DEL MES DE MAYO

##### **Aprobación acta sesión anterior.**

Labor de Secretaría, situación de fondos y aprobación del informe sobre la situación económica de la demarcación.

Informe en relación con las habilitaciones de puntos de costa de quinta clase de la provincia de Almería.

Comunicación del Ministro Comisario del Plan de Desarrollo respecto al Plan de Infraestructura viaria de la Costa del Sol en lo que afecta a esta provincia.

Circulares del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España sobre asuntos de interés general.

## SESION DEL MES DE JUNIO

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Felicitación de la Corporación a los Exemos. Sres. Presidente del Gobierno, Ministros de Asuntos Exteriores y Comercio y Subsecretario de Comercio.

Labor de Secretaría, situación de fondos e informe sobre la situación económica de la demarcación.

Agradecimiento de la Corporación a don Nemesio Fernández Cuesta.

Comunicación de la Cámara de Comercio de Zaragoza con motivo de la próxima Asamblea de la Copef.

Comunicación del Presidente de la Federación Española de Centros de Iniciativas y Turismo, referente a la estrecha colaboración entre los referidos Centros y las Cámaras de Comercio.

Propuesta de representantes en las Comisiones de Trabajo de la Junta Superior Arancelaria.

Circulares del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España sobre asuntos de interés general.

## SESION DEL MES DE OCTUBRE

Después de la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, el Pleno quedó enterado de telegrama del Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, transmitiendo el agradecimiento del Caudillo, por los sentimientos de adhesión y felicitación que le fueron testimoniados por la Cámara con motivo del XXXVII aniversario del Alzamiento Nacional, como asimismo, de cartas de los ministros de Asuntos Exteriores, Comercio, subsecretario de Comercio y director general de



Comercio Interior, agradeciendo la felicitación de la Corporación con ocasión de sus nombramientos.

El Pleno quedó enterado de la labor de Secretaría y situación de fondos, prestando su aprobación al informe sobre la situación económica de la demarcación.

Al cumplirse el XXXVII aniversario de la exaltación del Generalísimo Franco, a la Jefatura del Estado, la Cámara acordó elevar al Caudillo los más profundos sentimientos de adhesión y felicitación a su persona.

Se dio lectura del informe elevado a la superioridad de la misión comercial almeriense del sector de frutas, que recientemente visitó Canadá, Estados Unidos, Venezuela y Brasil, informando asimismo el presidente señor Navarro Hanza sobre las perspectivas y posibilidades que ofrecen dichos mercados y el de Checoslovaquia, cuyo país ha visitado hace unos días, formando parte de una misión comercial.

A continuación, se acordó felicitar al señor gobernador civil don Joaquín Gías Jové, al cumplirse el primer año de una eficazísima e incesante actuación al frente de los intereses provinciales.

Se dio cuenta de comunicación de la delegación comercial de la Renfe en Almería, en relación con las quejas recibidas en la Cámara de varios comerciantes de la demarcación, por el retraso en la entrega de mercancías procedentes de Vizcaya, Guipúzcoa y Cataluña, acordándose insistir nuevamente para que este problema sea resuelto definitivamente, de acuerdo con la fluidez que exige el tráfico mercantil.

Se dio cuenta de comunicación del Consejo Superior de Cámaras en relación con la organización y financiación de las tareas y actividades del Consejo Nacional de Usuarios del Transporte Marítimo y de la reunión celebrada en la ciudad de Huelva por las Cámaras de Comercio de Andalucía y Badajoz sobre el tema «Andalucía: su industrialización».

Finalmente fueron estudiadas numerosas circulares del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España sobre asuntos de interés general.

## SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE

Después de la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior, fue examinada la situación catastrófica de la provincia por las recientes inundaciones, adoptándose los siguientes acuerdos:

Solicitar del Jefe del Estado y del Gobierno de la nación sean declarados de carácter «catastrófico» los daños ocasionados en las distintas zonas de esta provincia, afectadas por las inundaciones, con aplicación a las mismas de la totalidad de los beneficios contenidos en el

apartado séptimo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de diciembre de 1970.

Elevar a S. E. el Jefe del Estado, el profundo agradecimiento de la Corporación por su preocupación y extraordinario apoyo y la del Gobierno de la nación, desde el primer momento de las catastróficas inundaciones producidas, preocupación y apoyo patentizados por las visitas de SS. AA. los Príncipes de España y de los ministros de la Vivienda, Agricultura y Relaciones Sindicales, así como de destacados representantes ministeriales.

Manifestar el más profundo pésame de la Corporación a los familiares de las víctimas, tanto de esta provincia, como de las provincias hermanas de Granada y Murcia.

Agradecer las numerosas muestras de pesar y ofrecimientos de ayuda recibidos con motivo de las inundaciones padecidas por esta provincia.

Finalmente, se acordó expresar al ministro de Obras Públicas, el profundo agradecimiento de la Corporación con motivo de la publicación del anteproyecto de la Autopista del Mediterráneo, incorporando a la misma el tramo Alicante-Almería, que ha de potenciar el desarrollo integral de estas tierras.

## SESION DEL MES DE NOVIEMBRE

Después de la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, el Pleno quedó enterado de telegrama del Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, transmitiendo el agradecimiento del Caudillo por los sentimientos de adhesión que le han sido testimoniados por la Cámara con motivo del XXXVII aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado; como asimismo de carta del gobernador civil de la provincia, agradeciendo la felicitación de la Cámara, al cumplirse el primer aniversario de su mandato.

El Pleno quedó enterado de la labor de Secretaría, situación de fondos, e informe sobre la situación económica de la demarcación, como asimismo de comunicación de la dirección comercial de la Renfe, en relación con las quejas respecto al retraso que experimentan las expediciones de detalle procedentes de Vizcaya, Guipúzcoa y Cataluña.

Se dio cuenta de comunicación del director general del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España en relación con las Comisiones del Plan de Desarrollo Económico y Social.

La Corporación quedó enterada del acta de la reunión celebrada en la sede de la Corporación por los presidentes y secretarios de las Cámaras de Comercio de Granada, Lorca, Murcia y Almería, con objeto de coordinar la actuación conjunta en orden a las peticiones más pe-

rentorias encaminadas a paliar la situación de los comerciantes damnificados por las recientes inundaciones, y de comunicación de la Administración en este sentido.

Fue aprobado el presupuesto de gastos para el próximo ejercicio económico.

También se dio cuenta del oficio y circular de la superioridad respecto al Plan de Misiones Comerciales para 1974.

Se acordó expresar el agradecimiento de la Corporación a los señores don Luis Fernández Llorente y don Nicolás Baranda López, delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas e ingeniero jefe de la VII Jefatura Regional de Carreteras, respectivamente con motivo de la publicación del anteproyecto de la autopista del Mediterráneo, incorporando a la misma el tramo Alicante-Almería.

Se acordó asimismo elevar al Ministro de Obras Públicas ciertas peticiones en orden al acortamiento del plazo de las obras, que se están realizando en la carretera Almería-Aguadulce.

Finalmente se dio cuenta de numerosas circulares del Consejo Superior de Cámaras sobre asuntos de interés general.

## SESION DEL MES DE DICIEMBRE

Fue aprobada en primer lugar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó hacer constar los sentimientos de profunda tristeza y enérgica repulsa al vil y criminal atentado, que ha ocasionado la muerte del preclaro hombre de Estado e inolvidable Presidente del Gobierno Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco, dándose traslado de los mismos a S. E. el Jefe del Estado, a S. A. R. el Príncipe de España, y al Presidente del Gobierno en funciones, con la reiteración del testimonio de profunda lealtad, adhesión y gratitud y expresar a la Excm. Sra. doña María del Carmen Pichot Vda. de Carrero Blanco el más profundo pésame.

Se dio cuenta de la labor de Secretaría, situación de fondos y del informe sobre la situación económica de la demarcación correspondiente al mes de noviembre.

Se dio cuenta de escrito dirigido al ministro de Planificación del Desarrollo, interesando la integración en la Comisión de Planificación de cada demarcación territorial de los representantes de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

Quedó enterado el Pleno de acta de la reunión celebrada en Sevilla por las Cámaras de Andalucía y Badajoz, en relación con el tema: «Andalucía, su industrialización».

Fueron acordados donativos a la Campaña de Navidad y a la Comunidad de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados.

Se dio cuenta del fallecimiento de don Antonio Fernández Caparrós, padre del vocal de la Cámara don Antonio Fernández Alemán, acordándose expresar a su Sra. viuda doña María Alemán Herrada y a sus hijos el más profundo pésame de la Corporación.

Se acordó trasladar el agradecimiento de la Corporación al delegado regional de Comercio, don Juan Vicente Gómez Moya, con motivo de su traslado a Valencia, por su eficaz colaboración en las comunes tareas corporativas, y por el cariño y atención con que siempre acogió las peticiones de la Cámara.

Se dio cuenta de numerosas circulares del Consejo Superior de Cámaras sobre asuntos de interés general.

Finalmente, se acordó elevar a S. E. el Jefe del Estado y a S. A. R. el Príncipe de España, los más fervientes votos de adhesión y felicitación personal, con motivo del inicio del nuevo año.

**labor de secretaria**



# Documentos Tramitados

AÑO 1.973

## ENTRADOS

## SALIDOS

	CERTIFICADOS	INFORMACIONES COMERCIALES	LIC. EXPORT. IMPORT.	ASCUNTOS DIV.	TOTAL SALIDOS
ENERO	27	29	17	84	157
FEBRERO	42	51	15	246	354
MARZO	36	19	5	132	192
ABRIL	33	77	6	131	247
MAYO	28	10	9	860	907
JUNIO	21	13	12	1.188	1.234
JULIO	30	32	2	23	87
AGOSTO	43	59	16	185	303
SEPTIEMBRE	60	26	7	100	193
OCTUBRE	131	123	27	386	667
NOVIEMBRE	173	71	16	177	437
DICIEMBRE	23	12	4	171	210
	<u>647</u>	<u>522</u>	<u>136</u>	<u>3.683</u>	<u>4.988</u>
	3.410				





**Resumen de la exportación de uva por Almería con expresión de envases y medios de transporte utilizados - Campaña 73-74**

DESTINOS	FERROCARRIL				CARRETERA				VIA MARITIMA				TOTAL Kilogramos	
	Barriles	Medios Barriles	Cajas 10 kgs.	Cajas 5 kgs.	Barriles	Medios Barriles	Cajas 10 kgs.	Cajas 5 kgs.	Barriles	Medios Barriles	Cajas 10 kgs.	Cajas 5 kgs.		
España .....	—	—	—	133.474	—	—	63.233	3.880.000	—	—	—	—	19.400.000	
Alemania .....	—	—	197.134	—	—	—	—	231.340	—	—	—	63.221	4.427.740	
Países Africanos .....	—	—	—	—	—	—	—	12.911	—	950	—	—	326.080	
Austria .....	—	—	—	—	—	—	—	4.800	—	—	—	—	61.555	
Belgica .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24.000	
Brasil .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25.011	—	4.200	283.615	
Dinamarca .....	—	500	3.350	277.345	—	—	3.721	75.319	—	—	149.131	—	1.854.280	
Gineamia .....	—	—	32.007	3.400	—	—	1.386	3.400	—	—	—	—	1.917.315	
Grecia .....	—	—	—	2.000	—	—	3.130	21.149	—	—	—	—	129.605	
Holanda .....	—	—	6.936	1.0510	—	—	56.808	63.048	—	—	—	—	518.450	
Inglaterra .....	—	—	29.319	350	—	—	—	1.104.161	—	—	—	—	11.610.363	
Irlanda .....	—	—	—	—	—	—	—	51.472	—	—	2.000	—	1.473.423	
Italia .....	—	—	—	—	—	—	—	15.014	—	—	—	—	75.070	
Noruega .....	—	3.650	25.123	16.600	—	—	34.823	47.261	—	—	431.342	—	6.093.645	
Panamá .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	80.988	
Suecia .....	—	—	246.386	28.020	—	—	50.122	18.989	—	153	112.651	—	4.342.720	
Suiza .....	—	—	19.970	10.070	—	—	35.840	23.003	—	—	—	—	723.465	
Venezuela .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	87.047	435.235	
<b>TOTAL GENERAL</b> .....	—	4.150	560.215	350	1.408.534	—	249.063	53.887	5.554.747	569	26.714	725.744	557.978	53.780.769

**RESUMEN GENERAL DE LA EXPORTACION**

Salido durante la campaña al mercado nacional	—	—	—	—	—	—	—	—	3.880.000	—	—	—	—	19.400.000
Total exportado al extranjero	—	4.150	560.225	350	1.408.534	—	249.063	53.887	1.674.747	569	26.714	725.744	557.978	3.380.769
<b>Total general exportado</b>	—	4.150	560.225	350	1.408.534	—	249.063	53.887	5.554.747	569	26.714	725.744	557.978	53.780.769

# Mercancías cargadas y descargadas por el puerto de Almería

DURANTE EL AÑO 1.975

MERCANCIAS	TOTAL Toneladas	CABOTAJE Toneladas	EXTERIOR Toneladas
<b>Total cargadas y descargadas .. . . . .</b>	<b>2.638.322</b>	<b>1.943.366</b>	<b>694.956</b>
<b>FLUIDOS POR INST. ESPECIAL</b>			
Fuel-Oil .. . . . .	179.800	179.800	—
Gas-Oil .. . . . .	79.518	79.518	—
Gasolina .. . . . .	94.350	94.350	—
Petróleo .. . . . .	3.478	3.478	—
<b>GRANELES SOLIDOS POR INS. ESPECIAL</b>			
Minerales de hierro .. . . . .	2.059.481	1.519.700	539.781
Sal común .. . . . .	6.617	6.617	—
<b>GRANELES SOLIDOS SIN INS. ESPECIAL</b>			
Carbones .. . . . .	605	605	—
Bentonita .. . . . .	5.505	—	5.505
Pirita de hierro .. . . . .	12.500	12.500	—
Abonos .. . . . .	13.307	13.307	—
Pirita calcinada .. . . . .	9.750	—	9.750
Espato fluor .. . . . .	44.589	—	44.589
Tierra industrial .. . . . .	847	—	47
Fosfatos naturales .. . . . .	12.195	5.340	6.855
Cereales .. . . . .	—	—	—
Ázufre .. . . . .	1.000	—	1.000
Yeso, arenas .. . . . .	1.080	1.080	—
Otros minerales (gran. arcilla) .. . . . .	303	—	303
Oxido rojo .. . . . .	160	—	160
<b>MERCANCIAS GENERALES DIVERSAS</b>			
Maderas .. . . . .	6.987	—	6.987
Frutas, hortalizas .. . . . .	13.146	—	13.146
Esparto en balas .. . . . .	38.708	—	38.708
Almendras .. . . . .	218	—	218
Pasta celulosa .. . . . .	14.392	—	14.392
Tierra natural .. . . . .	—	—	—
Cementos .. . . . .	4.038	38	4.000
Varios .. . . . .	21.800	21.332	468
Abonos en sacos .. . . . .	9.346	5.401	3.945
Barita en polvo s/c .. . . . .	1.290	300	990
Carne congelada .. . . . .	958	—	958
Tierra absorbente .. . . . .	2.354	—	2.354

# BOLETIN INFORMATIVO

PRIMER CUATRIMESTRE 1974



## Un nuevo periodo en el gobierno de la Provincia

*El día cinco de abril, tomó posesión de su cargo de gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Antonio Merino González. Nuestra más cordial salutación al nuevo gobernador y también la más afectuosa despedida a don Joaquín Gías Jové, que supo granjearse la amistad de los almerienses, durante el tiempo que estuvo al frente de los destinos de la provincia.*

*Es de justicia hacer resaltar la intensa actividad y gran amplitud de todas las gestiones y proyectos, que llevó a efecto el señor Gías Jové, sin que podamos olvidar sus intensas jornadas de sacrificio, atendiendo exigencias y buscando soluciones, en aquellas horas de ansiedad sufridas con motivo de las inundaciones de octubre del pasado año, mereciendo la gratitud de todas las comarcas afectadas.*

*Ahora bien, subsisten problemas en la provincia de Almería, de una enorme envergadura, que constituyen un verdadero banco de prueba para el gobernante que tiene que acometerlos. Perentoria necesidad de agua para los campos sedientos de Almería, para su desarrollo turístico y urbano y para su futuro y necesario desarrollo industrial.*

*Las inmensas posibilidades turísticas de Almería, sin par en Europa, se encuentran casi intactas. Exigencia de potenciar y complementar industrialmente sus riquezas naturales. Es preciso que se acometan urgentemente las obras del tramo Alicante-Almería de la autopista del Mediterráneo, en toda su plenitud y con todas sus consecuencias.*

*Hay también que hacer destacar el excepcional momento que en un principio vivió Almería, en orden al desarrollo de la industria cinematográfica. Llegó incluso a proclamarse a los cuatro puntos cardinales, que Almería constituía la nueva meca del cine. No se puede pasar por alto, aquellos años, recientes todavía, en que se alcanzó el rodaje de más de cien películas. Hoy desgraciadamente, todo ha vuelto a una secular calma, y se hace de todo punto necesario potenciar esta actividad, que lleva aneja el desarrollo de un gran número de industrias auxiliares*

*La personalidad de don Antonio Merino González despierta una gran esperanza y la seguridad de una política ágil, de buen gobierno y administración. Almería se encuentra en una situación singular, para que se la comprenda y se la atienda y nadie mejor abanderado que nuestra primera autoridad provincial, a quien saludamos con la mayor cordialidad y simpatía, augurándole fecundos resultados en su gestión, en el momento de iniciarse la apertura de una nueva etapa de gobierno provincial.*

## Deciamos ayer

*En el número de este Boletín correspondiente al mes de diciembre de 1962, se publicaba la editorial que a continuación reproducimos*

### La Autopista de la Costa de Levante

*Dos son los soportes fundamentales en que descansa el informe del Banco Mundial en orden a la necesidad de que se construya la autopista, que en una longitud de 730 kilómetros unirá la Junquera con Murcia: el turismo y la exportación de agrios.*

*Considerable extrañeza nos ha producido la exclusión, mejor dicho la preterición que se ha hecho con nuestra provincia, ya que no debemos olvidar los almerienses que son nuestras más importantes fuerzas de energía, las que pueden quedar fuertemente afectadas, y no solo en su realidad presente, sino también en el lento devenir de muchas generaciones.*

*Se ha hablado mucho de la alegre improvisación de nuestro temperamento mediterráneo para hacer frente a cualquier adversidad, y con este tópico y el de la supuesta pobreza de nuestra tierra, vamos quedando poco a poco desplazados de las grandes realidades nacionales. Es hora de que pensemos de que cualquier clase de política a trazar debe estar sustentada en una perspectiva de futuro.*

*Estamos constantemente hablando de que hemos sido dotados con la mayor luminosidad de Europa: de que nuestras cosechas representan un capítulo importantísimo en la adquisición de divisos. En definitiva, de que tenemos el oro en el sol y en las entrañas de nuestra tierra. Pues bien, va es hora de que afirmemos estas realidades fuera de nuestro estrecho círculo, y que a la hora en que se planteen temas de interés vital para nosotros sean tenidas en cuenta.*

*«Si se quieren evitar fuertes pérdidas económicas—se dice en el informe del Banco Mundial—este programa tiene que efectuarse sin demora». Si nos referimos al aspecto turístico no solo hemos de destacar la necesidad de levantar una actividad cuyo plan de desarrollo ofrece un campo ilimitado—basta pensar en esas deliciosas playas de nuestro litoral, tan solitarias, donde la huella del hombre que las pisa queda marcada durante un tiempo indefinido—sino que nuestra atención debe proyectarse también en el hecho de que una vez desarrollada nuestra industria turística se hará notar en el futuro la concurrencia con los otros países ribereños del Mediterráneo, y para poder mantener nuestro grado de participación en el mercado internacional del turismo, se tendrán que adoptar las medidas adecuadas, y ninguna tan fundamental como quedar integrados con las otras zonas competitivas a través de una gran autopista como la que se proyecta. No hemos de perder de vista que durante el pasado año entraron en España 138.550 autocares y 2.058.688 automóviles transportando turistas, que como es lógico buscan el sol pero siempre que se encuentre en zonas de fácil acceso. De estas consideraciones vemos la importancia extraordinaria de esta arteria vital en que va a descensar el porvenir turístico de nuestro litoral mediterráneo, cuyo atractivo va adquiriendo, cada vez más, caracteres de verdadera fascinación para el extranjero que nos visita.*

*Pero si la incorporación de nuestra provincia a la autopista proyectada es de una importancia excepcional en lo que se refiere al turismo ¡qué no hemos de decir en lo que pueda afectar a la exportación de nuestros productos fundamentales! Si nos atenemos a las estadísticas de la campaña 1961-62 y con respecto a los agrios, la cantidad de estos frutos enviada por camión se ha duplicado, habiendo salido la mayor parte por La Junquera y Canfrac, sin olvidar que nuestro principal cliente es el grupo de países que integran el Mercado Común. Sobre este particular tenemos que hacer resaltar que hacia el referido grupo de países está orientada la exportación*

*tación de agrios de nuestro vecinos Argelia, Marruecos y Túnez (Marruecos con 45.000 toneladas más que el año anterior, esperándose asimismo, que cuando terminen determinadas circunstancias se incrementará progresivamente la producción de Argelia), y que para lograr una mejor competencia será de una importancia decisiva el poder contar con un transporte rápido que nos ponga a las puertas de nuestros mercados tradicionales. Como se dice en el informe del Banco Mundial ha de llegarse a un sistema de transporte equilibrado y coordinado que permita que los pasajeros y las mercancías circulen por los medios (o combinaciones de medios) de transporte que ofrezcan la deseada calidad de servicio al coste más bajo, entendiéndose que la calidad del servicio incluye la rapidez, frecuencia y seguridad, garantía contra daños y perjuicios y, por lo que respecta al tráfico de pasajeros, la comodidad.*

*Pensamos pues, en la necesidad de «agarrarnos» como podamos a esa autopista proyectada. Que tengamos en nuestro pensamiento —con actualidad constante— que una carretera es (como se dice en el referido informe) una inversión a muy largo plazo, y que en consecuencia, debe planearse más en las necesidades futuras que en las presentes. Que Almería deje de ser tan de sí misma y proyecte su actividad hacia los cuatro puntos cardinales, y que sus habitantes luchemos contra la idea creada a su alrededor de que es un centro geográfico aislado del mundo continental por montañas y distancias difíciles que la hacen inasequible. Nuestra tierra de riqueza inagotable y cuya luminosidad—según dicen los viajeros—solo se encuentra en las rutas de Damasco o de Tierra Santa, merece que se la contemple cada vez con mayor atención.*

## Decimos hoy

Como se ha afirmado recientemente, las vías terrestres constituyen el medio más importante de comunicación de Andalucía Oriental. Si tenemos en cuenta los servicios ferroviarios, todas las líneas de Andalucía se reúnen en la estación Linares-Baeza, desde la que prosiguen hacia el Norte. No se registran grandes diferencias entre las velocidades medias que se consiguen en Andalucía Occidental y las obtenidas en el trayecto Baeza-Madrid. En cambio los trayectos de Andalucía Oriental, con excepción de los de Málaga, resultan de una lentitud digna de la era preindustrial.

Puede deducirse fácilmente que ante esta situación ferroviaria bastante deficiente, la función de la carretera como medio de comunicación se acrecienta considerablemente, y en lo que afecta a la provincia almeriense, por su peculiar situación merece que se la atienda y cuide con especial predilección. Así se hizo efectivamente cuando la administración el 22 de octubre de 1973 creó una norma dentro del plan general de la Autopista del Mediterráneo referente al trazado íntegro Alicante-Almería, reafirmando esta disposición con la aprobación por orden ministerial de 26 de diciembre de los pliegos de bases del concurso, orden que ha sido modificada por otra de 4 de marzo del año actual por la que el tramo Murcia-Almería tendrá una sola calzada en lugar de las dos previstas, planteándose el desdoblamiento en dos calzadas, cuando se alcance un tráfico de 8.000 vehículos al día.

Almería, ha reaccionado muy vivamente contra la anterior condición impuesta, habiéndose elevado peticiones para su supresión, ya que se considera discriminatoria e injusta, suponiendo un freno muy importante para el desarrollo de la provincia, basado en la llegada del tráfico turístico y en la salida o exportación de sus productos fundamentales. Además hay que tener presente, que el ahorro que se pretende conseguir con las modificaciones establecidas, puede ser superado por la pérdida económica que provocaría la evasión de tráfico, que la existencia de solamente una calzada llevaría aparejada.

Hay que poner de manifiesto que la legislación actual de autopistas señala la posibilidad de que el Estado pueda subvencionar la concesión de autopistas cuando lo estime necesario u oportuno, considerándose que en este caso, por la especialísima situación de subdesarrollo de la provincia almeriense, puede ser con sobradas razones una de las circunstancias para las que señalan las previsiones citadas de la ley de autopistas.

En definitiva, se abriga la esperanza de que las aspiraciones de Almería, en relación con la autopista no se verán defraudadas. Así se deduce de la contestación del Gobierno a un ruego que le ha sido formulado al respecto: «Se trató de buscar una solución que asegure que se va a construir la autopista y que Almería contará con una solución de autopista para sus tráficos varios».

# vida de la cámara

## SESION DEL MES DE ENERO

**Aprobación acta sesión ordinaria anterior.**

**Telegrama transmitiendo el agradecimiento de S. E. el jefe del Estado por los sentimientos de adhesión y felicitación testimoniados por la Cámara al inicio del nuevo año.**

**Telegramas dirigidos al Presidente del Gobierno, ministro de Comercio, subsecretarios de Comercio y de Mercado Interior y secretario general de la Organización Sindical, con motivo de sus recientes nombramientos.**

**Labor de Secretaría y situación de fondos.**

**Informe sobre la situación económica de la demarcación.**

**Profundo pesar de la Corporación por el fallecimiento de don Antonio Oliveros Ruiz, Presidente honorario de la Cámara y expresión del más sentido pésame a su señora viuda doña María Antonia Núñez Quesada de Oliveros.**

**Escrito dirigido al ministro de Comercio por los presidentes de las Cámaras de Lorca, Murcia, Granada y Almería, en relación con las ayudas solicitadas por los comerciantes damnificados por las inundaciones del 19 de octubre.**

**Aprobación por la superioridad del presupuesto ordinario correspondiente al actual ejercicio económico.**

## SESION DEL MES DE MARZO

Después de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, el Pleno conoció de la labor de secretaría, situación de fondos y de la distinta correspondencia oficial cursada, como asimismo del informe sobre la situación económica de la demarcación.

Se dio cuenta de las gestiones realizadas, en relación con las justas aspiraciones de Almería, ante el problema que le ha sido planteado con la modificación del concurso para la construcción del itinerario Alicante-Almería, que ha ocasionado gran contrariedad y desencanto y que entorpece muy gravemente el desarrollo iniciado y de gran porvenir de la provincia.

Fue aprobada la liquidación del presupuesto correspondiente al pasado ejercicio económico presentada por la Comisión Administrativa.

El Pleno quedó enterado del estado actual, en que se encuentran las Jornadas Técnicas sobre Industrialización de Andalucía y Badajoz.

Se acordó apoyar ante la superioridad, petición de la Cámara de Comercio de Jaén en relación con la simplificación administrativa de la seguridad social.

También se acordó conceder una ayuda económica a los alumnos del tercer curso de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales para subvencionar el «viaje fin de carrera».



Asimismo fue acordada la forma de distribución de subvención concedida por las Cámaras de Comercio en concepto de ayuda a comerciantes damnificados.

El Pleno quedó enterado de numerosas circulares del Consejo Superior de Cámaras sobre asuntos de interés general.

Finalmente se acordó dirigirse a los ministros de Comercio y Hacienda, solicitando para la uva de mesa una desgravación fiscal del siete por ciento y la dispensa del pago de la evaluación global-cuota de beneficios para el ejercicio 1973-74.

## SESION DEL MES DE ABRIL

Se dio cuenta de telegrama elevando a S. E. el Jefe del Estado los testimonios de adhesión y gratitud de la Cámara al cumplirse el primero de abril los XXXV años de paz, y de la contestación, transmitiendo el agradecimiento del Caudillo por tal motivo.

Fue aprobada en primer lugar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se dio cuenta, asimismo de telegrama de felicitación de la Cámara a don Antonio Merino González, por haber sido nombrado gobernador civil de Almería, y de contestación del mismo agradeciendo la felicitación.

A continuación, el Pleno quedó enterado de la labor de Secretaría, situación de fondos y del informe sobre la situación económica de la demarcación.

Se dio cuenta también de los telegramas de reconocimiento dirigidos a los ministros de Hacienda, Comercio y Relaciones Sindicales, por la aprobación del Reglamento General de las Cámaras.

Se dio cuenta de comunicación del delegado en Almería de la British Airways adjuntando programa de vuelos Almería-Londres-Almería y excursiones especiales e información en relación con el tráfico de carga.

Seguidamente se acordó dirigir una petición al ministro de Hacienda, en súplica de que sea habilitado el aeropuerto de Almería para el tráfico general de mercancías —recepción y exportación de toda clase de mercancías—, y otra al ministro del Aire para la habilitación o construcción de un recinto aduanero en el aeropuerto, como asimismo solicitar del ministro de Comercio ampliar los puntos de inspección del tomate al ferrocarril y carretera.

Se acordó reiterar al ministro de Obras Públicas la petición de que se respete la doble calzada prevista por Decreto de 26 de diciembre de 1973 para el tramo Murcia-Almería en la Autopista del Mediterráneo, en que para lograrlo sea preciso alcanzar los 8.000 vehículos de I. M. D. pues se considera esta condición discriminatoria e injusta, argumentándose la petición con distintas consideraciones sobre el particular, de índole turística y comercial.

También se acordó felicitar al almeriense don Francisco Cruz Muñoz, con motivo de su nombramiento de vicesecretario general técnico del ministerio de Hacienda.

Se dio lectura de numerosas circulares del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España sobre asuntos de interés general, de las que el Pleno quedó enterado.

Finalmente, se acordó hacer constar en acta el afecto de la Cámara a la persona de don Joaquín Gías Jové, por el tiempo transcurrido al frente de una fértil política provincial, y reiterar el ofrecimiento que en la misma mañana del día de la sesión le fue formulado por la Mesa de la Cámara al nuevo gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Antonio Merino González, deseándole una fecunda labor como rector de los destinos de la provincia.

# ASPECTOS PRACTICOS DE LA REGULARIZACION DE BALANCES

CONFERENCIA DE D. EUGENIO LOPEZ CASTILLON

TEXTO DE LA CONFERENCIA DESARROLLADA POR DON EUGENIO LOPEZ CASTILLON, INTENDENTE DE LA DELEGACION DE HACIENDA, EN EL SALON DE ACTOS DEL CIRCULO MERCANTIL E INDUSTRIAL, ANTE UN NUMEROSO AUDITORIO, QUE REPRESENTABA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO ALMERIENSE, SEGUIDA AL FINAL DE UN INTERESANTISIMO COLOQUIO.

HIZO LA PRESENTACION DEL CONFERENCIANTE, EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DON JUAN NAVARRO HANZA.

## ASPECTOS PRACTICOS DE LA REGULACION DE BALANCES

*Acogerse a la Regularización comporta unos trámites y unas obligaciones que vienen previstas en la Ley y en la Instrucción y que voy a tratar de informar de una forma general, aunque quien quiera acogerse a los beneficios indicados tendrá lógicamente que consultar dichas normas. (Orden 2-2-74, B.O.E. 12-2-74.)*

*Y dentro de ese papel de informador utilizaremos el sistema de los periodistas del QUE, QUIEN, COMO, CUANDO y POR QUE para facilitar el conocimiento del contenido de la Ley de Regularización.*

1.º.—QUE se puede regularizar.

*La idea de regularización engloba, en realidad, dos conceptos: el de «incorporación» y el de «actualización del valor». La diferencia entre estos conceptos está clara:*

*«Incorporación» significa que aparezcan en contabilidad partidas no contabilizadas, esto es, que estuvieran ocultas.*

*«Actualización del valor», por el contrario, significará aplicar el valor real tanto en más como en menos a los elementos que ya estuvieran contabilizados.*

*que la amplitud de la regularización es algo diferente en uno u otro caso. Vamos a verlos.*

a) «Incorporación».

*Contenida en la regla 13 que dice: «... podrán hacerse lucir en contabilidad con EXENCION de cualesquiera impuestos, gravámenes y responsabilidades de todo orden frente a la Administración, los elementos del activo comprendidos en la regla cuarta (después serán mencionados; se trata de elementos de activo fijo: solares, edificios, maquinaria, material transporte, etc., y además saldos en moneda extranjera y valores mobiliarios de renta variables y patentes), la moneda nacional, mercaderías y saldos de clientes que no constasen en ella, debiendo haber figurado, siempre que se justifique adecuadamente por las Sociedades que los bienes de que se trata estaban en servicio en la fecha de publicación del Decreto-Ley 12/1973...».*

*También podrán incorporarse «las obligaciones para con terceros que correspondan a los elementos incorporados siempre que se justifique adecuadamente su existencia y cuantía...».*

*Asimismo podrán «ser eliminadas las cuentas de pasivo ficticio que figuren en la contabilidad de la Sociedad representando deudas inexistentes, siempre que dichas*

cuentas hubiesen surgido como contrapartida de inversiones realizadas o de adquisiciones de circulante».

Es decir, que prácticamente se puede incorporar TODO siempre que pueda justificarse debidamente que existían en la fecha de publicación del Decreto 30.VI.73 y que seguían existiendo en la fecha de cierre del Balance.

El único problema, pues, es el de demostrar su existencia de forma clara. Se indica en la Instrucción la manera de justificar su existencia. Así, «la existencia de la moneda nacional se entenderá justificada mediante certificación de su depósito o de la existencia de cuenta compensada que lo acredite, expedida por una entidad bancaria; y la de las mercaderías, por medio de inventario notarial o documento mercantil que acredite su producción, adquisición, transporte o seguro».

Como consecuencia de la amplitud y generosidad con que se han dictado las normas, podemos decir que es una OCASION UNICA para empezar a hacer las cosas bien.

#### b) «Actualización de valor».

Comprende toda clase de elementos de activo FIJO, esto es, inversiones que hace la empresa de modo permanente. Así: bosques, canteras y minas; solares y tierras de labor; edificios y construcciones; embalses, centrales térmicas y redes de electricidad; instalaciones de todo tipo; maquinaria; material de transporte; buques y aviones; mobiliario.

También las patentes registradas y no caducadas.

Los créditos, valores de renta fija y variable en moneda extranjera.

Los valores mobiliarios nacionales de renta variable.

También se regularizarán las amortizaciones de los elementos de activo anteriores.

Vamos a completar la enunciación de lo que se puede actualizar indicando lo que NO puede actualizar:

—Las cuentas de activo ficticio.

—El fondo de comercio, gastos de constitución, traspasos, etc.

—Las obligaciones en moneda española.

—Las participaciones de Sociedades que no estén representadas por acciones.

Asimismo y por exclusión de lo indicado anteriormente NO SE PODRA regularizar ni mercaderías, ni partidas de activo circulante.

Ya podemos ver la diferencia entre lo que se puede INCORPORAR y lo que se puede ACTUALIZAR. Se puede INCORPORAR prácticamente todo lo que sea REAL, mientras que ACTUALIZAR solo se puede:

—Las inmovilizaciones.

—Créditos, participaciones y valores moneda extranjera.

—Valores mobiliarios nacionales de renta variable.

Y nunca el activo circulante.

#### 2.º — QUIEN puede regularizar.

Pueden regularizar tanto las personas jurídicas como las personas físicas, aunque a éstas se les exige determinadas condiciones: Vamos a verlas:

a) Las personas jurídicas siempre que estén sujetas al Impuesto de Sociedades:

1.—Las Sociedades y demás entidades jurídicas españolas con negocios exclusivamente en territorio nacional (hay que hacer notar que pueden acogerse las Cooperativas, Fundaciones, etc.).

2.—También las sociedades extranjeras que operen en España por medio de establecimiento permanente y las Sociedades que operen en España y en el extranjero por los activos situados en España.

b) Personas físicas que ejerzan industria o comercio. Siempre que al 30-XI-73 llevasen la contabilidad ajustada a los preceptos del Código de Comercio por dichas actividades.

Los Bancos, Cajas de Ahorros, Compañías de seguros, de crédito y capitalización y

empresas que exploten concesiones administrativas de obras y servicios deberán esperar a que el Gobierno adapte las normas de regularización a dichas entidades.

3.º—COMO se debe hacer la regularización.

Este COMO vamos a verlo en varios aspectos:

a) Como fijar las cifras de las cuentas.

Al distinguir la INCORPORACION y la ACTUALIZACION hemos visto que había unos elementos comunes (activo fijo, valores mobiliarios de renta variable y saldos en moneda extranjera y valores) y otros diferentes (mercancías, saldos de clientes, activo circulante).

Las cifras a fijar en los elementos comunes se calculan usando idéntico procedimiento tanto se hayan de incorporar como actualizar y este procedimiento es el que sigue:

1) Elementos comunes en la incorporación a la actualización.

Inmovilizado: el valor actualizado será el menor de:

—Obtenido por aplicación a su precio de coste y a las amortizaciones realizadas de los coeficientes aprobados y que van desde el 20 a 1,08.

—Por su valor real.

Esta actualización puede hacerse partida por partida o por su valor global.

Valores Mobiliarios de renta variable:

—Cotizados: precio medio de cotización del semestre anterior al de la fecha de cierre del balance.

—No cotizados: por su valor teórico deducido del Balance anterior a 1.1.74.

Créditos y Valores extranjeros: por los cambios oficiales de compra de divisas para los créditos, y por un sistema algo más complicado para los valores, bien utilizando los cambios o, bien los coeficientes señalados.

En todos los casos anteriores se permite que por parte de la empresa pueda fijar

se cifras menores que las resultantes por aplicación de los sistemas que se han indicado y son compensables, asimismo, las plusvalías con las minusvalías.

2) Elementos solo incorporables.

El resto de elementos que solo se incorporan pero no se actualizan, como las mercancías, depósitos de efectivo, clientes, etc., deberán contabilizarse a su precio de coste o por el importe del saldo.

b) Como se debe solicitar.

—Hasta 30.6.74 mediante escrito dirigido a la Delegación de Hacienda del domicilio fiscal. Tanto las sociedades y entidades jurídicas como las personas físicas deberán indicar necesariamente que se comprometen a la aplicación del PLAN NACIONAL DE CONTABILIDAD. Por su parte el Ministerio de Hacienda señalará antes del 31.12.75 la fecha en que deberá comenzar la aplicación del Plan. Asimismo se publicará la adaptación del Plan para las empresas pequeñas y medianas.

—Ya hemos dicho que para los Bancos, Cajas de Ahorros, etc., se fijará el plazo una vez se hayan publicado las normas de adaptación.

c) Como se debe contabilizar.

La contrapartida de los aumentos y disminuciones en las cuentas estará constituida por la Cuenta de Regularización, Decreto-Ley 12/1973, de 30 noviembre la cual deberá ser creada expresamente y con separación de cualquier otra.

d) Como se debe comunicar la regularización.

Textualmente... «se presentará en unión de la documentación reglamentaria exigida para la liquidación del Impuesto de Sociedades, una hoja informativa, ajustada al modelo oficial, donde se expresará los valores que figuren en contabilidad los bienes y elementos regularizados antes y después de hacer las operaciones correspondientes, salvo que «luzcan» en cuyo caso se pondrán solo los valores de incorporación...».

4.º—CUANDO SE DEBE REGULARIZAR.

Como ya hemos indicado el plazo para solicitar la regularización, vamos a referirnos a CUANDO deben fijarse las nuevas cifras en el balance.

Según las normas se podrá hacer de tres formas:

—Primer ejercicio cerrado después del 30.6.74.

—Primero y segundo ejercicio cerrados después del 30.6.74.

—Segundo ejercicio cerrado después de 30.6.74.

#### 5.º — ASPECTOS A CONSIDERAR.

Vamos a ocuparnos de algunos aspectos muy interesantes en torno a la operación de regularización como pueden ser: el coste, los caracteres y la permanencia de la cuenta.

##### a) Coste.

A diferencia de la anterior regularización ésta es totalmente GRATUITA, esto es, no devengará ningún gravamen tanto la incorporación como la actualización de valor.

Existe solamente una excepción y es que cuando la sociedad que haya actualizado los valores del activo tenga en el pasivo préstamos o empréstitos en moneda nacional y de duración superior a 5 años, vendrá gravada con un 4 % por los incrementos de activo atribuibles a dicha financiación.

No aparece prevista por el momento la operación de incorporación a la cuenta al capital que hay que suponer que podrá hacerse. La vez anterior fue gravada por porcentajes variables del 2 al 4 % según los casos y con amplias bonificaciones.

##### b) Caracteres.

Pueden señalarse los siguientes: voluntariedad, totalidad, individual por elementos o globalmente, contabilización de las plusvalías en la cuenta, irretroactividad y amortización por los nuevos valores.

##### c) Permanencia de la cuenta.

La cuenta es intocable hasta que por el

Gobierno no se permita su disposición. De ahí que **la:**

**ENAJENACION DEL ELEMENTO.** — Deberá reinvertirse en activo fijo, o depositar la cantidad enajenada hasta su reinversión, o, en otro caso, vendrá gravada por el Impuesto de Sociedades.

**LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD.** — Se integrará en la base del Impuesto de Sociedades.

—Lo mismo ocurrirá en los casos de fusión, transformación, cesión y cesación de los negocios (salvo que se continúe en la Sociedad absorbente el saldo de la cuenta).

**DISPOSICION DE LA CUENTA.** — Cualquier disposición de la cuenta mientras no se autorice, hará que la cantidad deba integrarse en la base del Impuesto de Sociedades.

##### d) Régimen de consultas.

Se establece asimismo un triple régimen de consultas las unas meramente informativas, las otras de carácter vinculante para la Administración y, finalmente otras de carácter reservado.

En cuanto a las consultas informativas deben realizarse hasta 75 días como mínimo a la fecha de cierre del balance en que deban figurar las operaciones de regularización.

—Hay que tener presente que las contestaciones no vinculan a la Administración en su actuación futura, pero tampoco la empresa incurrirá en responsabilidad cuando hubiera actuado de acuerdo con la contestación recibida.

—Las consultas de carácter vinculante para la Administración podrán realizarse sobre casos específicos relativos tanto a la incorporación como a los de actualización. Para realizar estas consultas hay tiempo hasta fin de este mes de mayo y tienen la ventaja de que la Inspección deberá aceptar el criterio que se haya expuesto en la contestación.

—El tercer tipo de consultas —las de carácter reservado— han de referirse a pro-

blemas de incorporación y los escritos deben enviarse a la Delegación Provincial de Sindicatos o a la Cámara de Comercio, cuyos organismos realizan la consulta sin dar a conocer la sociedad que hizo la dicha consulta.

## ¿POR QUE?

¿A qué se debe que se permita la incorporación de activos ocultos y la actualización de valor, cuando ello supone un enorme sacrificio para el Tesoro?

Muy fuertes y muy graves razones debe haber para que se sacrifiquen 20/25.000 millones de pesetas en forma de impuestos dejando de percibir.

Mas aún cuando uno de los principios de la ciencia hacendística es la no reiteración de las amnistías fiscales y aquí tenemos que en el plazo de 10 años se han permitido dos veces esas incorporaciones.

Tanto por el sacrificio como por esa reiteración en las amnistías, nos damos cuenta que muy poderosos motivos debe haber para poner en vigor la Ley de Regularización de Balances.

Tres razones de diverso carácter han sido principalmente las que han motivado esta nueva regularización de balances.

Podemos decir que son:

1.<sup>o</sup> — De carácter económico. — Uno de los problemas con que se enfrenta la empresa española es su débil capacidad financiera. Su porcentaje de autofinanciación es uno de los más bajos en el mundo occidental. Esto es, las cantidades que anualmente destina amortización o a la formación de reservas son muy bajas. Cualquier nuevo proyecto de inversión debe financiarse con créditos.

Si las empresas regularizan se producen dos efectos: por una parte, sus fondos propios (Capital + Reservas + Regularización) aumentan en relación a los fondos ajenos (créditos) con lo cual en su balance se pone de manifiesto su verdadera solidez. Pe-

ro, además, el flujo de fondos anuales (cash flow) aumenta porque aumenta la cifra de amortizaciones al hacerse éstas sobre cifras mayores y los impuestos son, también, menores.

Vemos que un medio para fortalecer las empresas es la regularización.

2.<sup>o</sup> — También hay un motivo fiscal. — Es un intento de acabar con las dobles contabilidades. Es una oportunidad, y, según se ha dicho, la última de ponerse al día. Realmente creo que vale la pena acogerse a la Ley y marchar dentro de la legalidad. Hay muchos beneficios dentro de la Ley como la Provisión de inversiones, la Ley de Apoyo a la inversión, Amortización acelerada, etc., que posiblemente permitan obtener las mismas ventajas que la contabilidad irregular, y sin ninguno de sus inconvenientes: preocupación, no realización de operaciones por su manifestación externa, etc.

Por otra parte, la situación futura fiscal se va a complicar para este sistema de la contabilidad irregular. La evaluación global sistema de grandes ventajas y de grandes inconvenientes que permitía una salvaguarda, desaparece para las medianas empresas y para muchas de las pequeñas. El tratamiento y clasificación de la masiva información de que se dispone traerá consigo una inoperatividad de la empresa que se base en el principio de la doble contabilidad.

Muchas empresas han abandonado ya esa práctica y hay que esperar que otras muchas lo hagan. actitud que también tiene ventajas pues el descubrimiento de activos ocultos por la inspección será muy gravosa para la sociedad que no regularice.

3.<sup>o</sup> — Un tercer motivo es el contable. — Si aueremos seguir creciendo y compararnos a las otras naciones europeas necesitamos unas empresas ágiles y con rapidez de decisiones. Eso solo puede conseguirse con una información adecuada tanto interna como externa. ¿Cuál es la fuente esencial de información interna? La contabilidad que nos puede informar de los costes por actividad, rendimientos por ventas, por actividad, situación financiera, etc.

*Claro está, que esa contabilidad no debe ser estática y anquilosada, sino que debe ser operativa y facilitar las decisiones del empresario.*

*Por ello, el subordinar la concesión de los beneficios de la Ley de Regularización de Balances a la utilización del Plan Contable Nacional trata de empujar a las empresas a la adopción de dicho Plan.*

*La mayoría de los países tienen establecido su propio plan contable siendo Alemania uno de los pioneros que ya en 1.937 lo establece.*

*Este esfuerzo por introducir nuevas y modernas prácticas contables hay que inscribirlo dentro de lo que podríamos llamar una política contable global constituyendo un triángulo cuyos vértices serían la reforma del Código de Comercio, el Plan Conta-*

*ble Nacional y el devolver a la contabilidad el papel que le corresponde a través de la eliminación de la evaluación global de las empresas de cierto volumen.*

*Y es que el Gobierno es consciente del alto papel que a las empresas corresponde en el desarrollo económico pero, al mismo tiempo, ve la necesidad de eliminar prácticas que están fuera de lugar en una inserción de España en el Mercado Común.*

*Para terminar, solo me resta decir que sería una enorme satisfacción para mí que esta divulgación que he intentado hacer de la Ley de Regularización produjera para Almería y su desarrollo económico los mismos frutos que la conferencia que sobre el Plan Contable dió mi compañero A. Esteban en este mismo lugar hace 5 años y que hoy ya es una espléndida realidad. Muchas gracias.*

## EQUIPAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES

**Orden del Ministerio de Hacienda de 6 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 14)**

1.º El Banco Hipotecario de España y las Cajas de Ahorro podrán conceder préstamos a Empresas comerciales que realicen inversiones para equipamiento y modernización en los supuestos de concentración o reestructuración fundamentales y de acuerdo con las necesidades y características de cada sector, con programas aprobados por la Administración.

Las operaciones realizadas por las Cajas de Ahorro al amparo de la presente disposición no podrán exceder del límite de 10 millones de pesetas por prestatario y se entenderán comprendidas en el número tercero del artículo 1.º del Decreto 715/1964, de 26 de marzo, siendo computables a efectos del porcentaje fijado en el apartado 2.º del número 1.º de la Orden de 31 de enero de 1973.

2.º Toda solicitud de crédito deberá acompañarse de informe favorable del Ministerio de Comercio sobre la amplitud y alcance del respectivo proyecto de inversión en relación con las características y necesidades de cada sector, en su conjunto y en el ámbito geográfico en que operan o hayan de actuar las Empresas que se concentren o reestructuren. Se tendrá, asimismo, en cuenta la calidad de mayorista o minorista del solicitante del crédito, así como el tamaño de la Empresa.

3.º La cuantía máxima de estos créditos no podrá exceder del 70 por 100 de la inversión real nueva a realizar.

4.º A los efectos determinados en el artículo anterior, se conceptuarán como inversión los siguientes conceptos.

- Adquisición de terrenos y obras de infraestructura a efectuar en los mismos.
- Adquisición de locales o almacenes.
- Edificaciones.
- Adquisición de material y equipos.
- Obras de modernización y acondiciona-

miento de locales.

No se conceptuarán como inversión a efectos de la presente Orden los gastos de estudios y proyectos de racionalización, de constitución de «stocks» o fondo de rotación para movimiento de mercancías, gastos de mantenimiento, reconstitución de Tesorería y similares.

El plazo máximo de los préstamos será de diez años, incluidos, en su caso, los de carencia de amortización del principal que, en función del desarrollo del proyecto de inversión, determine la Entidad concedente, sin que puedan exceder de tres años.

6.º Las garantías serán cualesquiera de las admitidas en derecho, siempre que resulten suficientes a juicio de la Entidad.

7.º La cuantía y el plazo fijados en la presente disposición tienen el carácter de máximos, correspondiendo a la Entidad competente la determinación de las condiciones y pudiendo gozar de particular preferencia aquellas peticiones en las que se reduzca el plazo de amortización o la cuantía del crédito en relación con la inversión a realizar, siempre que, a juicio de la Entidad, exista racional posibilidad de reembolso en el plazo propuesto.

8.º Los tipos de interés de estos préstamos serán los siguientes.

a) En los préstamos concedidos por el Banco Hipotecario de España, el 7 y el 7,5 por 100 según que el plazo del crédito no exceda o supere los siete años.

b) En los préstamos a través de Cajas de Ahorro el interés será el básico del Banco de España, incrementado en un punto cuando el plazo del préstamo no exceda de siete años, y el referido tipo básico incrementado en 1,5 puntos cuando se trate de préstamos por plazo superior a los siete años.

9.º Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

# Notas sobre el Comercio Interior en España

En los últimos meses se ha asistido a un vigoroso esfuerzo de reestructuración de los órganos vinculados con el comercio interior. Entre el 30 de noviembre de 1973 y el 11 de enero de 1974 ha tenido lugar un proceso legislativo que ha transformado formal y sustancialmente el esquema administrativo de los órganos de comercio interior del Ministerio de Comercio.

Hasta el comienzo del otoño pasado las funciones que conciernen al comercio interior dentro del Ministerio de Comercio estaban adscritas a dos órganos: la Comisaría de Abastecimientos y Transportes y, más tarde, la Dirección General de Comercio interior. El problema que desencadenó la reorganización de dichos órganos y replanteó la política de fines y medios de este sector fue, una vez más, el tema de la inflación. La cronología de las principales disposiciones en la materia comienza el 30 de noviembre de 1973 con el decreto-ley sobre medidas coyunturales de política económica. En este decreto-ley se determinaron una serie de medidas de política económica que afectan, sobre todo, a las políticas de precios, rentas, gastos públicos, política fiscal y concentración de empresas. Las medidas que afectaron a los precios preveían un «sistema completo de regulación, tanto en la fase de producción como de comercialización», e implicaban, para su adecuada instrumentación, el perfeccionamiento de los órganos administrativos del comercio interior.

Simultáneamente a la aparición del decreto-ley, aparece otro por el que se reorganiza la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y se crea el Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales. En esencia, la reorganización de la C. A. T. supuso el mantenimiento de la Comisaría en su carácter de organismo autónomo, que sería más tarde definido como un organismo de gestión de carácter comercial, subordinado a la Dirección General de Comercio Alimentario.

Entre los dos decretos-leyes de 30 de noviem-

bre y la aparición de este número de I. C. E ha tenido lugar un cambio fundamental en la dirección del Ministerio de Comercio. Pues bien, el primer acto del nuevo ministro, Nemesio Fernández-Cucuta, fue precisamente el de consolidar esta vertiente del comercio interior dentro del propio Departamento. En efecto, se crea una Subsecretaría de Mercado Interior, en la que se integran las Direcciones Generales de Información e Inspección Comercial, de Comercio de Productos Industriales y de Servicios y de Comercio Alimentario, junto con la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, disminuida en su rango y en sus cometidos. El nuevo subsecretario de Mercado Interior será también presidente de la Junta Superior de Precios —órgano consultivo y de trabajo del Consejo de Ministros en el espinoso tema de la ordenación de precios—, y quizá a través de esta doble personalidad pueda contribuir a dar una mayor profundidad a la Junta al encontrarse su presidente también al frente de una organización administrativa en condiciones de acceder y manipular una aceptable información sobre los mecanismos de formación de los precios y si llega el caso, reprimir los fraudes y las transgresiones. En definitiva, como decíamos en nuestro editorial del Boletín semanal, núm. 1.398, el mecanismo de actuación del Departamento ha sido dotado con un instrumental «administrativo» más coherente y más apropiado a sus fines.

Ahora bien, ¿cuáles son las notas más destacables de esta reforma? Parece evidente que en primer lugar lo que es más importante es precisamente el hecho que por vez primera la temática del comercio interior cobra una importancia primordial en la política general, que contrasta con el olvido de los años precedentes. Subrayado este hecho, aparece, no obstante, una interrogante sobre la eficacia y alcance de la reforma. ¿Se trata de una simple reforma formal, superficial y normativa o, por el contrario, se trata más bien del comienzo de una profunda reforma de los órganos de la Administración relacionados con el comercio interior? El planteamiento de la reforma no puede, desde



sus principios, olvidar las características peculiares de la situación que de hecho se heredaba. La situación anterior que se considera insatisfactoria —desde el momento en que se procede a una mutación legal de la misma— no sólo ha sido el resultado de una normativa cambiante o el corolario de un dispositivo orgánico insuficiente: su comprensión exige hacer referencia a causas más profundas, tales como la capacitación técnica de los cuadros, los fondos económicos, la eficacia de los sistemas de análisis de precios, canales y circuitos de mercado, así como la valoración general del comercio interior como una actividad económica marginada y escasamente importante hasta la hora de la aplicación de una serie de urgentes medidas antiinflacionistas. La utilización del instrumental de una política de precios ha estado presidida, desde noviembre de 1967, por la angustia de los excesos inflacionistas y ha desembocado casi inexorable y generalmente en un régimen de precios máximos. Como dice Angel Dorrego, la evolución reciente de la política de precios puede caracterizarse en base de los siguientes rasgos:

- \* Régimen general de precios máximos desde noviembre de 1967 a febrero de 1970.
- \* Propósitos —en esta última fecha— de volver al sistema de ordenación de precios en la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1966 (precios libres, declarados, regulados, máximos, convenidos y especiales), tratando de restaurar el principio general de libertad de precios.
- \* Nuevo brote intervencionista en diciembre de 1971. Se amplía el campo de productos regulados a través de precios máximos. Esta regresión a la regulación coincide con un ensayo de iniciar y extender progresivamente un régimen de convenios de precios entre la Administración y las empresas. Los convenios de precios serían, así, la alternativa al régimen de precios máximos. (Quizá la Administración no acertó a ser lo suficientemente cautelosa a la hora de elegir los sectores, y el número y magnitud de la empresa impidió, como tantas

veces, que los árboles permitiesen la visión del bosque).

El nuevo sistema del decreto-ley 12/73, de 30 de noviembre, establece dos regímenes de precios: **autorizados** —máximos, en la antigua terminología— y de **vigilancia especial** —sobre los que la Administración intervendrá a través de medidas indirectas. Los restantes productos son «administrativamente» libres, pero en virtud de los propios términos del decreto-ley sólo se permitirán alzas de precios hasta un 5 por 100 —fundadas en elevaciones salariales—, o en virtud de las repercusiones de los incrementos de los precios de las materias primas, aceptándose en este caso, el impacto total de los precios finales. Aparentemente, el sistema es menos ambicioso que su antecesor, y la Administración dispone de un arsenal de medios —organismos administrativos— bastante más complejo y coherente.

Ahora bien, del mismo modo que la situación tradicional del comercio interior no se justificaba por una insuficiencia formal normativa, tampoco puede concluirse que la mera existencia de una nueva normativa suponga la resolución de los problemas que hoy tiene planteados el comercio interior. La existencia de un adecuado marco legal puede ser una condición necesaria, pero de ningún modo suficiente. La resolución de los problemas que el comercio interior tiene hoy planteados necesita, además que nuevas normas, la potenciación de la capacidad organizatoria de los órganos administrativos, la adecuada instrumentación de medios concretos a los fines que se persiguen, la interconexión y comunicación entre las Direcciones Generales y Departamentos ministeriales implicados, la vinculación de las políticas de precios y comercio exterior, etcétera. Esta es, desde dentro, la problemática «material» de la política de comercio interior de la Administración, cuya resolución debería emprenderse con medios adecuados que, evidentemente, superan a los de una simple normativa legal, que de no ser considerada como un simple punto de partida, puede convertirse en una nueva reforma superficial y trivial de lo que, en verdad, sería necesario reformar desde una óptica más modesta, pero más eficaz y realista.

# Discurso del ministro de Comercio en la inauguración de la Feria de Muestras de Valencia

Cuando un ministro de Comercio, uno de los ministros económicos del Gobierno, habla en público, se espera de él que, de una forma u otra, aborde alguno de los grandes temas que la política económica del país ofrece en cada momento. A veces, este preocuparse por el gran tema que atrae nuestra atención nos hace olvidarnos de que, con frecuencia, es más necesario pararse a reflexionar sobre el conjunto que sobre un aspecto parcial del mismo, y tratar de considerar, desde una visión global, dónde estamos.

Cuando buena parte del mundo se acomodaba a un orden económico en el que el consumo era el motor del proceso, una brusca conmoción ha echado por tierra estos fundamentos. Está en trance de derrumbarse ese orden económico, que, con independencia de la dialéctica entre los países desarrollados y en vías de desarrollo, estaba considerado como el único esquema válido de trabajo.

Estos fundamentos y este esquema han sido barridos por la crisis energética y la brutal subida de las materias primas. Los economistas se han visto forzados a estudiar problemas nuevos y acuciantes, mientras los políticos se reunían en las Naciones Unidas para tratar de encontrar soluciones a estos temas.

En el fondo, nace, emerge, una sociedad distinta, en la que la política está más entrelazada con la economía y en la que los nuevos condicionamientos y exigencias imponen un mayor grado de responsabilidad individual y colectiva, que hace necesaria una respuesta urgente.

Sin esa respuesta y sin ese diálogo, que puede hacerse angustioso si se entrecorta con excesivos silencios, las grandes masas y esa sociedad viva que existe en todos los países se alejará de los planteamientos oficiales para caer en la frustración y en la indiferencia.

El presidente del Gobierno ha recordado con acierto que la política económica, en cuanto instrumental de una acción concreta, ha de ofrecer subordinación y servidumbre, pero ello, entendiéndose bien, no justifica la ausencia de unos objetivos definidos de política económica, sin los que sería muy difícil cualquier planteamiento sugestivo que

permita estimular la voluntad de un pueblo, ganar la adhesión a una política y provocar la solidaridad necesaria para un programa ambicioso de convivencia social. De ahí las motivaciones económicas que, envueltas en el papel, en el celofán de horizontes políticos atractivos, se han vertido en las últimas elecciones británicas y francesas, estas últimas hoy de tan viva actualidad.

Los objetivos máximos de la política económica han sido definidos hace ya mucho tiempo, y no parece que, desde ningún punto de vista, requieran una nueva definición. Desarrollo económico y mejor redistribución de la renta son estos objetivos y pensar que pueda haber razones para alterarlos supone un notable desconocimiento de la realidad española, pues esta realidad se nos muestra todavía plena de limitaciones y con desigualdades excesivas en cuanto a renta y riqueza.

Por supuesto que estos dos objetivos son, en cierta medida, conflictivos. Sería posible aumentar nuestra tasa de desarrollo, forzando la acumulación de capital, mediante una política regresiva de distribución de la renta, que concentrase ésta en las unidades económicas con mayor capacidad de inversión y ahorro. Y sería posible llegar rápidamente a una más equitativa distribución de la renta, pero mediante unas medidas susceptibles de poner en peligro los ritmos de inversión que la economía precisa si quiere mantener altas tasas de crecimiento. Por ello, el equilibrio entre desarrollo y distribución de la renta es, en gran medida, un equilibrio delicado, en el que muchas veces lo óptimo debe sacrificarse a lo posible.

España no puede sustraerse a estos problemas, y es necesario un mayor esfuerzo para romper este círculo de ineficacia de la política económica internacional para adaptarse a unos supuestos de hecho que rebasan casi siempre las construcciones teóricas. Es preciso, además de dar un diagnóstico, encontrar una solución y levantar una bandera capaz de arrastrar la voluntad colectiva. En otro caso, y el mundo ofrece elocuentes ejemplos, los sistemas económicos sin ideología se han visto barridos por un golpe de viento.

España no puede marginarse de las inquietudes del mundo, y nuestros problemas económi-

cos, aunque estén generalizados por ser de alcance mundial, debemos resolverlos «a la española», con buen sentido, con pragmatismo, con lucidez y con coraje. Antes estaba todo por hacer. Ahora partimos de otras bases, y debemos desarrollar una política económica que sirva a los imperativos que demanda nuestro pueblo. No es momento de recapitulaciones: ni para lo bueno ni para lo malo. Ni para los logros espléndidos conseguidos ni para las estabilizaciones y devaluaciones de pasados años, que tuvieron que ser sobrellevadas por los españoles y que hoy tantos olvidan, entregados a una crítica fácil.

Y es aquí, en Valencia, con ocasión de su Feria general, en esta tierra fecunda en iniciativas y en hombres imaginativos, enraizada en la agricultura; protagonista, al mismo tiempo, cada vez más destacada, de un proceso de industrialización; vocacionalmente exportadora y abierta a la internacionalidad, donde he querido exponer estas consideraciones en unas circunstancias en las que, por saber todos que son difíciles, debo recordar que el futuro se conquista, no se rinde a los buenos deseos. Y quiero que sepáis que el Gobierno está luchando, aunque se le acuse de pasividad; que lucha con la máxima voluntad de servicio, aunque se le reproche despreocupación ante unos problemas económicos, que ni los hemos inventado ni los ocultamos; que lucha con prudencia, porque la audacia reside en la prudencia; que lucha con la vista puesta en los años venideros, para no hipotecar el futuro de los que nos sucedan y que luchamos --y me parece bien y estimulante-- aceptando una libertad de crítica como no ha soportado ningún Gobierno anterior.

Sé que a todos los que me escucháis, junto a vuestros concretos intereses, os muerden unas preguntas. ¿Cuál es ese programa económico que vamos a desarrollar? ¿A dónde vamos? ¿Cómo se controlará la inflación? Es obvio que no me corresponde perfilar un programa económico, pero sí me parece oportuno precisar determinados puntos y esbozar algunas ideas que respondan a las inquietudes y responsabilidades que todos compartimos.

Resquememos la memoria, aunque no haya pasado mucho tiempo. Recordemos que nuestra economía empezó mil novecientos setenta y cuatro amenazada por la recesión, con su secuela de desempleo, con el riesgo de un retorno de los trabajadores españoles ante el desplome de la coyuntura europea, con el temor de un desbordamiento inmediato de los precios ante el inevitable impacto energético, con la sospecha de unas fuertes restricciones a la importación y unas expectativas exportadoras absolutamente adversas. En suma, un

año negro, que iniciábamos además con un regusto de culpabilidad colectiva.

Si miramos hacia atrás, reconoceremos que pese a las dificultades y los sacrificios de unos y otros, que no quiero desconocer ni minimizar, la política de continuidad del desarrollo, de aliento en todos los órdenes, de estímulo de la confianza, de coraje—me atrevería a decir—para sobreponerse a las adversas circunstancias exteriores y de esfuerzo de la Hacienda Pública para evitar el empobrecimiento del país, como afirmó con gráfica expresión el Vicepresidente segundo del Gobierno, señor Barrera de Irimo, nos ha reconducido a una situación, desde luego, mucho menos sombría que la esperada, comparativamente más satisfactoria que la de otros países, y en la que hemos preservado en beneficio de todos casi un semestre de continuidad del desarrollo, aunque el mayor coste del petróleo haya supuesto, para expresarlo con un símil concreto, como si cada familia española de dos hijos haya tenido que pagar un equivalente de 15.000 pesetas en dólares; y esto se ha traducido, inexorablemente, en el coste de la vida.

El coste de la vida. Hemos llegado al punto que, sin duda, más preocupa a los españoles en este momento, sin que nos sirva de consuelo comprobar la internacionalidad del problema, ni el vernos superados en la evolución de los precios durante el primer trimestre del año por Japón, Inglaterra, Bélgica, Suecia, Francia, Italia o los Estados Unidos de América, entre otros de los principales países industrializados.

Hemos de ser sinceros y proclamar unas dificultades de ajuste que ni los más hostiles de nuestros críticos dejan de reconocer. Que nadie pretenda interpretar mi comentario a la situación como una justificación sonrosada, ni es mi estilo el de una palabra tranquilizante. Debemos tener plena conciencia de nuestros deberes y responsabilidades y no olvidar que la inflación, precisamente por su extensión mundial, ha dejado de ser un puro fenómeno monetario, modificativo de la competitividad exterior de los países, para convertirse en una manifestación sociológica, institucional y, en definitiva, política.

Lo peor de la inflación es que, si no se encauza a tiempo, conduce a un inevitable «parón», que influye negativamente en las condiciones económicas y sociales. Por eso, precisamente, el esfuerzo desplegado desde comienzos de año para no elegir la opción simplista de parar de un pisotón la actividad empresarial, con su transmisión indefectible al mundo del trabajo.

Ahora ya, despejadas algunas incógnitas, con-

jurado en buena parte el peligro de la retracción psicológica, ha llegado el momento de una política firme, global y congruente, ya que la estabilidad razonable de los precios—dentro de lo que hoy en el mundo puede entenderse como tal—está en el vértice del torbellino de nuestras necesidades a corto plazo, que condicionarán los grandes objetivos de la política económica.

En las presentes circunstancias, y pese al riesgo del desencadenamiento de reacciones restrictivas «a la italiana», el espectro de la gran crisis parece alejarse, y podemos, con alguna mayor calma, pensar en lo que a medio y largo plazo pueden suponer los cambios internacionales habidos. Parece evidente que éstos van a tener dos grandes consecuencias.

La primera, provocar una transferencia masiva de recursos reales hacia los países productores de petróleo. En definitiva, cuando se habla del impacto de la elevación de los precios, nos estamos refiriendo a esto. España, concretamente, que va a tener que pagar más de dos mil millones de dólares adicionales por sus importaciones anuales de petróleo, tendrá, antes o después, que vender al exterior un mínimo de dos mil millones de dólares más de bienes y servicios, para pagar esta factura. Y eso quiere decir que un tres por ciento de nuestra renta nacional (que es lo que aproximadamente representan los dos mil millones de dólares) se lo estamos entregando a los exportadores de petróleo. Para aceptar esta pérdida de renta real y para repartir su carga sobre nuestra economía es para lo que es necesaria una mínima solidaridad que, hoy por hoy, no parece existir en el grado necesario.

En efecto, alguien, y yo creo que ese alguien debemos ser todos, tiene que perder una parte de renta real para absorber el mayor coste de los productos petrolíferos. En la medida en que cada grupo o individuo que sienta amenazada su renta real por esta causa reaccionara exclusivamente defendiéndose mediante una elevación del precio de su producto—sea éste una mercancía, un servicio o, simplemente, su trabajo—, entraríamos en un proceso sin fin, en el que las reacciones de cada uno, al perder riqueza real, acentuarían el proceso inflacionista.

Por otra parte, la elevación de los precios del petróleo con relación a los de otros productos lleva a la necesidad de introducir, a medio y largo plazo, cambios sustanciales en nuestra estructura productiva. Habremos de ir a una economía en la que, en conjunto, se consuma menos energía y en la que una parte creciente sea de origen no

petrolífero. Esto va a suponer, en definitiva, la necesidad de realizar enormes inversiones: se ha estimado que en los próximos diez años los Estados Unidos, la CEE y Japón deberán invertir, en proyectos relacionados con la energía, más de un billón y medio de dólares, a lo que habrá que añadir las inversiones necesarias para alterar las estructuras hoy existentes en lo que se refiere, por ejemplo, a transportes e industria química. De alguna parte habrá de obtenerse el ahorro necesario para financiar estas enormes necesidades de inversión.

Me parece que en lo dicho hasta aquí quedan diseñadas, bastante claramente, tres líneas maestras en torno a las cuales estructurar una serie concreta de medidas económicas, y queda también someramente expuesta la justificación de por qué esas líneas maestras son necesarias e importantes. Dichas líneas serían, en resumen: primero, recuperar cuanto antes, en lo posible, el juego del mercado en los múltiples puntos en que ha sido alterado, buscando una mayor productividad en el sistema y la movilización de los recursos potenciales existentes. Desde la óptica que concierne al Ministerio de Comercio, contribuiría a nuestros objetivos una sustitución de importaciones en el sector agrícola, la recuperación de «stocks» de los principales productos almacenables y la separación de la política de precios de la de rentas; y en el campo industrial, el aumento de la productividad, la mejor capitalización y traslado de industrias; segundo, una mínima revisión de la orientación consumista de nuestra sociedad, de tal forma que se generen voluntariamente las cantidades de ahorro necesarias para mantener y acelerar nuestro ritmo de desarrollo económico en las circunstancias hoy vigentes; tercero, aumento del grado de solidaridad, de tal forma que las cargas, los costes y los sacrificios sean aceptados y puedan repartirse más equitativamente sobre todos los participantes en los procesos sociales y económicos.

Creo que sobre estos tres principios puede montarse un amplísimo programa de política económica, que vaya desde la política fiscal a la salarial, pasando por la de precios agrícolas y la de mayor flexibilidad del sistema financiero. Creo, además, que sólo fijando este tipo de principios generales puede darse, como ya les he indicado, la necesaria coherencia a cualquier serie de medidas que se vayan adoptando.

Fielso, además, que una política a medio y largo plazo que se defina así puede engranar perfectamente con las necesidades apremiantes del corto plazo. Apremiantes, porque, como consecuencia, una vez más, de la crisis del petróleo y de las materias primas, los problemas a corto pla-

zo se presentan con una intensidad y una gravedad tal que pueden hacer peligrar cualquier proyecto de acción con horizonte temporal más largo.

La nueva visión está haciendo que, de forma cada vez más intensa, el centro de las preocupaciones de los responsables de la política económica se esté desplazando hacia el problema del alza de precios. Y este proceso es perfectamente válido para **España**.

A estas alturas del año mil novecientos setenta y cuatro puede ya opinarse que nuestra economía tiene el impulso necesario para alcanzar el objetivo de crecimiento previsto, de entre un cinco y un cinco coma cinco en términos reales. Sin embargo, creo que es evidente que debemos vigilar el grado de inflación de nuestra economía, tanto porque puede afectar a la posición de competitividad de nuestros productos en los mercados exteriores (en este sentido nuestra posición comparativa no es hasta ahora mala) como, sobre todo, porque puede tener internamente efectos perniciosos sobre la asignación de recursos y la distribución de la renta.

Este proceso inflacionista tiene sus raíces en tres tipos de causas. De un lado, en un componente muy fuerte de inflación importada, manifestada a lo largo de los dos últimos años en el alza del precio de los productos primarios y desde octubre-diciembre de mil novecientos setenta y tres en la cuadruplicación del precio del petróleo. Después, un componente tampoco despreciable de exceso de demanda, que nos llega de la rápida expansión de casi los treinta últimos meses, expansión que en enero de este año se trató de no cortar en tanto no se aclarasen las condiciones que iban a prevalecer en la economía mundial. Finalmente, en los últimos meses, el proceso inflacionista parece estar teniendo un elemento importante de autoalimentación, en el sentido de que tanto reacciones defensivas como expectativas de crecimientos de precios futuros llevan a las unidades económicas a presionar permanentemente al alza del precio de los bienes y servicios que aportan al mercado.

Un proceso como el descrito, que comporta siempre el riesgo de acelerarse cada vez más, comporta también el riesgo no menos grave de acabar, finalmente, en un brusco parón, con lo que esto supone de pérdida de crecimiento y de aparición de desempleo. La política económica a corto plazo, que en este momento debe tener entre sus objetivos primordiales la contención del crecimiento de los precios, necesita de la colaboración de todos los implicados en el proceso económico si es que se quiere que alcance sus

metas sin tener que actuar con brusquedad. Una política monetaria ligeramente menos expansiva —la reciente decisión del Banco de España de elevar ocasionalmente el coeficiente de caja de la Banca es un ejemplo en este sentido—, junto con el mantenimiento firme de los actuales controles, será suficiente para moderar el alza de precios si cuenta con la colaboración de unos empresarios y trabajadores que sepan contener lo que de inflacionista tenga su comportamiento. Sin esta colaboración la carga más pesada de la política antiinflacionista podría recaer sobre las medidas monetarias y crediticias.

En este planteamiento no pueden, obviamente, dejarse al margen las líneas de acción a medio y largo plazo a que antes me refería. Al flexibilizar las condiciones de funcionamiento del mercado, al tratar de estimular un aumento de la inversión financiada con ahorro esencialmente voluntario y al exigir a todos su deber de solidaridad, estaremos combatiendo la inflación de hoy y sentando las bases de un desarrollo más estable mañana.

Creo que es importante recordar estas cosas, fijar estas líneas-guía, cuando se habla en una región que está asumiendo responsabilidades nuevas e importantes de cara a nuestro desarrollo económico. El país valenciano ha estado presente en la actividad económica española con la aportación de sectores que podríamos llamar tradicionales: agricultura de exportación, turismo, industria ligera. Ahora a estos sectores tradicionales se unen algunos de los proyectos más importantes en marcha en España en lo que a gran industria se refiere.

Es creación de nueva riqueza, pero también es aceptación de nuevos problemas y nuevas obligaciones. Por eso la reflexión sobre las dificultades que a corto y largo plazo ha de resolver nuestra economía, y sobre las exigencias que esas dificultades nos imponen, es para el empresario valenciano una tarea de primera prioridad.

Desearía, al acabar estas palabras, que han sido una reflexión en voz alta sobre la situación económica que atravesamos, insistir en que la respuesta española a los malos vientos ha sido de lucha y no de sumisión, de coraje y no de complacencia; en otras palabras, de desarrollo en lugar de recesión. Ha sido una respuesta consciente y, por tanto, con pleno conocimiento de sus razones, sus riesgos y sus costes. Del mismo modo, la respuesta española a la situación actual, con la que hemos asegurado el desarrollo de este año y nos preocupa el movimiento de los precios, será, al igual que la anterior, una respuesta valiente y responsable.

# Legislación

## Disposiciones oficiales más importantes publicadas durante el primer cuatrimestre del 1974

Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo.

Ley 18/1973, de 19 de diciembre (B. O. del 3 de enero).

Fija los cupos globales para el año 1974.

Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación, (B. O. del 3 de enero).

Denomina y limita las Zonas Marítimas, se establecen las Demarcaciones territoriales de las mismas y se divide el litoral en Provincias y Distritos Marítimos.

Decreto 3209/1973, de 14 de diciembre (Boletín Oficial del 29).

Convoca concurso para la concesión de beneficios en los Polos de Desarrollo Industrial.

Orden de 15 de enero de 1974 (B. O. del 18).

Aplicación de la Ley de Regularización de Balances.

Decreto 3431/1973, de 21 de diciembre (Boletín Oficial del 25 de enero de 1974).

Apoyo social a la inversión.

Decreto 3389/1973, de 21 de diciembre (Boletín Oficial del 22 de enero de 1974).

Dicta normas para el desarrollo de la Ley 38-1973, de 19 de diciembre, de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo.

Orden de 21 de enero de 1974 (B. O. del 23).

Aprueba la Instrucción sobre Regularización de Balances.

Orden de 2 de febrero de 1974 (B. O. del 12).

Entiende los auxilios económicos para la constitución y mejora de mercados en origen.

Decreto 378/1974, de 7 de febrero (B. O. del 16)

Fija nuevos precios de aceites blancos, vaselinas, petrolatum y parafinas.

Orden de 1 de marzo de 1974 (B. O. del 2).

Fija nuevos precios de los aceites minerales.

Orden de 1 de marzo de 1974 (B. O. del 2).

Fija los precios de los asfaltos en el área del Monopolio de Petróleos.

Orden de 1 de marzo de 1974 (B. O. del 2).

Hace públicas las tarifas máximas y mínimas en los servicios públicos discrecionales de viajeros por carretera contratados por coche completo.

Orden de 19 de febrero de 1974 (B. O. del 1 de marzo).

Modifica el Decreto 2782/1973, de 2 de noviembre, que determina las Comisiones del Plan de Desarrollo Económico y Social y establece su estructura orgánica.

Decreto 563/1-74, de 28 de febrero (B. O. del 6 de marzo).

Modifica la Orden de 5 de octubre de 1972, que aprueba el Convenio para la ordenación de los precios de los Servicios públicos regulares urbanos de transporte de viajeros en autobuses y microbuses.

Orden de 6 de marzo de 1974 (B. O. del 8).

Establece el Programa Siderúrgico Nacional para el período 1974/1982 y se definen los estímulos para la expansión del sector.

Decreto 669/1974, de 14 de marzo (B. O. del 16).

Ordenación y declaración de interés preferente del sector fabricante de partes, piezas y equipos para vehículos automóviles.

Decreto 677/1974, de 28 de febrero (B. O. del 16 de marzo).

Fijan el salario mínimo interprofesional y las bases y tipos de cotización para la Seguridad Social.

Decreto 797/1974, de 29 de marzo (B. O. del 30).

Régimen de precios en las Empresas de Hostelería.

Decreto 798/1974, de 14 de marzo (B. O. del 30).

Regula la importación temporal de automóviles en régimen de Matrícula Turística.

Decreto 757/1974, de 14 de marzo (B. O. del 27).

# Oficinas comerciales de España en el extranjero

- ALEMANIA (R. F.).—Schloss-Strasse, 4. Bonn/Rhein.  
ARGELIA.—7, rue Hamami. Argel.  
ARGENTINA.—Avenida Corrientes, 330. Buenos Aires.  
AUSTRALIA.—183 Macquarie Street. Sydney. N. S. W. 2.001.  
AUSTRIA.—Sternwartestrasse, 61-63. 1.180. Viena.  
BELGICA.—22, Avenue des Arts. 1040 Bruselas.  
BRASIL.—S. Q. S. 306 Bk Brasilia.  
CANADA.—151 Slater Street. Suite 610. Ottawa. Ontario K1P 5H3 (Canadá).  
COLOMBIA.—(Apartado aéreo 8644). Calle 42, número 13/65. Bogotá.  
CUBA.—Oficios y Acosta, 420. La Habana.  
CHECOSLOVAQUIA.—Jecná, 7. Praha-2. Teléfonos 29 63 41 y 29 82 49. Télex 122673 COMS C.  
CHILE.—Merced, 186. segundo piso. Santiago.  
DINAMARCA.—H. C. Oerstedstvej, 7 B. 1.879. Copenhagen-V.  
ESTADOS UNIDOS.—2558 Massachusetts Ave. N. W. Washington D. C. 20008.  
ESTADOS UNIDOS.—405 Lexington Avenue, room 5.410. Nueva York N. Y. 10.017.  
ESTADOS UNIDOS.—180 North Michigan Avenue Suite 1023. Teléfono 782-7798. Chicago, Illinois 60601.  
ESTADOS UNIDOS.—870 Market St. Flood Bldg., núm. 850. San Francisco Calif. 94102.  
ESTADOS UNIDOS.—1840 International Trade Mart. Nueva Orleans. La. 70130.  
FILIPINAS.—7901 Makati Avenue. The Chartered Bank Building. Makati, Rizal.  
FRANCIA.—27, avenue George V. 75008. París.  
GRAN BRETAÑA.—3 Hans Crescent. Londres, 8, S. Y. 1.  
GRECIA.—Stourna, número 32. Atenas tt 103. Teléfono 549195.  
GUATEMALA.—7.ª Avenida, 11-59, zona 9.ª (edificio «Galerías España»). Guatemala.  
GUINEA ECUATORIAL.—Embajada de España Avenida Almirante Barrera, s/n. Santa Isabel.  
HOLANDA.—Burg Patijnlaam, 67. La Haya.  
ITALIA.—Lungotevere Mellini, 7. 00133. Roma.  
JAPÓN.—Mori Bldg., 4th, 8-11. 1-Chom. Nishi Azabu. Minato-ku. Tokio.  
LIBANO.—Rue Hamraj. immeuble Strand, 3me étage. Beirut.  
MARRUECOS.—30, rue de la Somme. Rabat.  
MÉJICO.—Paseo de la Reforma, 133-207. Méjico. 4. D. F.  
PERU.—Avenida Inca Garcilaso de la Vega, 1.062, 5.º piso. Lima (Perú).  
POLONIA.—Swietokrzyska 36 in. 10. Warszawa 1 (B. P. 80).  
PORTUGAL.—Avenida Sidonio Pais, 28, 3.ª D. Lisboa.  
PUERTO RICO.—Apartado de correos 5638. Puerto Rico.  
RAE.—32, Sh. Mohamed Sabri Abd. Alam. El Cairo. Télex OFCOM 2265.  
REPUBLICA SUDAFRICANA.—O'Seculo Building. 1st. Floor, 266. Bosman St. Pretoria. (P. O. Box 1633).  
REPUBLICA SUDAFRICANA.—O'Seculo Building. 1st. Johannesburg. Teléfono: 21-2066. P. O. Box 5356. Johannesburg.  
RUMANIA.—Strada Episcopiei, 5. Bucarest. Teléfono 156765 y 156252. Télex 11299 OFCOM R.  
SIRIA.—P. O. Box 2738. Damasco.  
SUECIA.—Sergels Torg, 12, 111 67. Stockholm. Teléfono 08-246610. Télex: 10790 OFCOMES.  
SUIZA.—wEffingerstrasse, 4. Berna.  
TUNEZ.—75, avenue Taieb Meiri. Tel. 289515. Túnez.  
URSS.—wLeniski Prospiekt, 63. Korpus 5, KV-484. Moscú B-261. Teléfonos 1348411 y 1348410. Télex 7620.  
URUGUAY.—Plaza Cagancha, 1342. Montevideo.  
VENEZUELA.—Avda. Principal del Bosque (Chacaito), Edificio Pichinca, piso primero, apdo 11. Caracas. Apartado postal 61.394.  
YUGOSLAVIA.—Hotel Jugoslavija. Beograd. Télex hotel 11349 y 11777.  
ZAIRE.—Edificio P. L. 2, Bld. 30, Juin. Kinshasa I. B. P. 9.800. Teléfono 25449.  
(DIRECCION TELEGRAFICA DE LAS OFICINAS: OFCOMES)

## DELEGACIONES PERMANENTES PARA LOS ASUNTOS COMERCIALES

- CEE.—23 et 27, rue de la Loi. Bruselas-4 (Bélgica).  
GATT.—15, rue des Jeux de l'Arc. Ginebra (Suiza).  
OCDE.—44, avenue d'Iena, 75116. París, 16 (Francia).

## DELEGACIONES REGIONALES DEL MINISTERIO DE COMERCIO

- ALICANTE.—SUBDELEGACION, Avenida Méndez Núñez, 4  
BARCELONA.—Vía Layetana, 32 (D. P. 3).  
BILBAO.—Viuda de Espalza, 2.  
CASTELLÓN.—SUBDELEGACION, Trinidad, 14.  
CEUTA.—Agustina de Aragón, 4.  
LAS PALMAS.—José María Durán, 6.  
MÁLAGA.—Puerta del Mar, 12.  
MELILLA.—SUBDELEGACION, Cervantes, 4.

- MURCIA.—Gran Vía José Antonio, 11.  
OVIEDO.—Urja, 44.  
PALMA DE MALLORCA.—General Goded, 75.  
SAN SEBASTIÁN.—Guetaría, 2. Triplicado.  
SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Pilar, 1.  
SANTANDER.—Rodríguez, 5.  
SEVILLA.—Plaza de España, Puerta de Navarra.  
VALENCIA.—Pintor Sorolla, 3, 4.ª (D. P. 2).  
VALLADOLID.—General Franco, 6.  
VIGO.—García Barbon, 30  
ZARAGOZA.—Coso, 42.

# Cámaras de Comercio de Andalucía y Badajoz

## **Jornadas Técnicas sobre Planeamiento Industrial de Andalucía y Badajoz**

**Málaga 6, 7, 8 Junio 1974**

Bajo la Presidencia de los Ministros de Comercio, Relaciones Sindicales, Industria, Información y Turismo y Planificación del Desarrollo tendrán efecto en Málaga, del 6 al 8 del próximo mes de Junio, las JORNADAS TÉCNICAS SOBRE PLANEAMIENTO INDUSTRIAL organizadas por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía y Badajoz. El objetivo de las Cámaras, preocupadas por el subdesarrollo de la región y conscientes de la distancia cada vez más acusada que la va separando de otras zonas del país, es aportar su contribución a esta labor de desarrollo en línea de colaboración con otros organismos y entidades que trabajan paralelamente en esta dirección.

Estas Jornadas pretenden entre otras cosas;

—presentar la realidad socioeconómica de Andalucía y Badajoz ofreciendo a la Administración soluciones concretas, prácticas y viables que posibiliten una acción que reduzca los desequilibrios regionales;

—mentalizar a los andaluces para que con su esfuerzo, imaginación y entusiasmo sean protagonistas de su propio desarrollo y hagan realidad una región más próspera y mejor para todos;

—informar al empresario, allá donde esté, de los planeamientos de infraestructura física, social y económica de la región, a fin de que —con los estímulos que la administración establezca— aporte su espíritu creador contribuyendo al desarrollo de nuestra zona.

Las sesiones de estudio y debate de las ponencias tendrán lugar en el Palacio de Congresos de Torremolinos, Málaga.

Los aspectos fundamentales que serán estudiados por las ponencias son: «Análisis General de la Economía de la Región» a cargo de D. Joaquín Bosque Maurel, catedrático de Geografía de la Facultad de Letras de la Universidad de Granada; «Planeamiento Industrial» dirigida por D. José Javier Rodríguez Alcaide, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y «Turismo y Servicios» por D. Juan Fuster Lareu, profesor de Economía turística de la Universidad Complutense de Madrid.



# PUBLICACION DE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

DIRECTOR: JUAN SOGORB CANO - REDACCION Y ADMINISTRACION, MENDEZ NUÑEZ, 13 - TELEFONO, 212001

## SUMARIO

### MEMORIA DE TRABAJOS

### BOLETIN INFORMATIVO

- *Un nuevo periodo en el gobierno de la Provincia*
- *Decíamos ayer*
- *Aspectos prácticos de la Regularización de Balances*
- *Vida de la Cámara*
- *Discurso del ministro de Comercio en la inauguración de la Feria de Muestras de Valencia*
- *Legislación*
- *Oficinas comerciales de España en el extranjero*
- *Jornadas Técnicas sobre Planeamiento Industrial de Andalucía y Badajoz*
- *Índice comercial e industrial*

# BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Especializado en operaciones de comercio exterior

CAPITAL 2.281.800.000 pesetas

RESERVAS 2.069.078.500 pesetas

OFICINAS CENTRALES: Carrera San Jerónimo, 36 - MADRID (14)

Agencias Urbanas en Madrid

No. 1 Goya, 41

No. 3 Avd. José Antonio, 73

No. 5 Alcalá, 24

No. 7 Bravo Murillo, 211

No. 2 Sagasta, 11

No. 4 Montera, 10

No. 6 Paseo de la Habana, 15

No. 8 Aeropuerto de Barajas

No. 9 próxima inauguración

No. 10 " "

No. 11 " "

No. 12 " "

Sucursales y Agencias en las principales plazas de la Península, Baleares, Canarias y Provincias africanas

*Asunción (Paraguay)* *México (Oficina de Representación)*

*Colonia Obligado, Encarnación y Pedro Juan Caballero (Paraguay)* *Guatemala (Oficina de Representación)*

*Panamá (Panamá)* *Argentina (Oficina de Representación)*

*Colón Chitré, David, Santiago de Veraguas, Zona Libre de Colón (Panamá)* *Colombia (Oficina de Representación)*

*Estados Unidos (Oficina de Representación)*

## FILIALES EN EL EXTRANJERO

BANCO ESPAÑOL EN PARÍS

PARÍS 16 Rue de la Chaussée d'Antin, París (9 e)

Suc. Urbana 22 Rue du Pont Neuf Paris Halles

24 rue de la Tour

94 Rungis Paris

MARSELLA 28 Cours Lieutaud

Suc. Urbana 57 Boulevard de Dames

46 La Cane bière

PERPIÑAN 16 Boulevard Georges Clemenceau

HENDAYA 25 Rue des Deportés

LE PERTHUS Route Nationale Boite Postale No. 4

BANCO ESPAÑOL EN LONDRES

LONDRES 60 London Wall LONDON E C 2

Suc. Urbana 21/122 Long. Acre. LONDON W C. 2

(Covent Garden)

200 Commercial Street LONDON, E. 1

(Spitalfields)

LIVERPOOL 4 - 6 Victoria Street Liverpool, 2

BANCO ESPAÑOL EN BRUSELAS

BRUSELAS: 4 Place de Brouckère

Suc. Urbana: 32 Boulevard de Dixmude

BANCO ESPAÑOL EN ALEMANIA

FRANKFORT-MAIN Grosse Gallustrasse, 1.7

HAMBURGO Ferdinandstr. 64-8

MUNICH Herzog Wilhelm St, 18-20

BANCO ESPAÑOL EN MARRUECOS

CASABLANCA Boulevard Mohamed V

«Villas Paquet»

Angle Rue Mohamed Smiha

TETUAN Mohamed Ibe Abdurrahman 6

**Corresponsales en todo el mundo**

Aprobado por el Banco de España con el  
n.º 5056/35

OFICINA DE REPRESENTACION: Portugal Avda da Liberdade 190-4. Lisboa

*Simón Cano Crespo*

**FRUTAS**

**ALMERIA**

# INDICE COMERCIAL E INDUSTRIAL

## de suscriptores de este Boletín

### Actividades Comerciales

Ramón Gómez Vivancos - P. Santaella, 6 Almería

### Agentes de Aduanas

J. Guillermo Berjón - Paseo Generalísimo Almería  
 H. de Alfredo Rodríguez, S. L. - Alvarez de Castro, 22 »  
 Gerardo Ginerés Terol - Real, 79 »  
 Emilio Martínez Bayona - Agullar Martell, 18 »  
 S.A. López Guillén-Malecón L. Redondo, 6 »  
 Ignacio Blasco Albendín - A. de Castro, 21 »

### Agentes Comerciales Colegiados

Antonio Cutilas Gil - Argollones, 17 Almería  
 José M.ª Molina Sánchez - Plaza Muñoz, 2 »  
 Joaquín Rodríguez Lechuga - P. Bendicho, 9 »  
 José Alemán Salvador - La Ascensión, 3 »  
 Francisco Ordoño Martínez - Cra. Montserrat, 40 »  
 Mariano Vizcaino Moreno - Pta. de Purchena »

### Agentes de la Propiedad Inmobiliaria

José García López - Javier Sanz, 2 Almería

### Agentes de Transportes

Agencia Reyes - Gerona, 2 Almería  
 Agencia Pérez - Paseo San Luis, 10 »  
 Francisco Romero, S. L. - A. de Castro, 14 »  
 Agencia «El Triunfo» - General Saliquet, 168 »  
 Manuel Villalobos Gutiérrez - E. Villabos, 6 Berja

### Almacenistas de Coloniales

Hijos de Ign. Núñez Ortega-Juan Lirofo, 4 Almería  
 Vda. de Antonio Alemán - Obispo Orberá, 5 »  
 Antonio Fernández Caparrós - S. Trinidad, 9 »  
 Góngora Roche, S. A. - Puerta de Purchena, 6 »  
 José González Ros - Tnte. Acosta Laynez, 3 »  
 Manuel González López - Paco Aquino, 42 »  
 Manuel Martínez Sánchez - Aguadulce Roquetas

### Librerías y Artículos de Escritorio

Librería Cajal - Navarro Rodrigo, 20 Almería

### Aprovechamientos Minerales

Compañía Andaluza de Minas, S. A. Almería  
 Avenida Vivar Téllez

### Asentadores de Frutas

Antonio Rodríguez López - Mercado Almería  
 Baltasar Sáez Verdegay - Mercado »

### Asesoramientos

Asesoramientos Jurídicos y Mercantiles Almería  
 Rueda López, 12

### Automóviles

Miras y Martín S. R. C. (Estación de Servicio) — Avenida Vivar Téllez Almería  
 Modesto García Ortega (Accesorios) Rueda López, 11 »  
 Adolfo Téllez Herrera (Accesorios) General Tamayo, 8 »  
 Darío Rodríguez Ramón (Accesorios) Carretera Ronda »  
 Jesús Viciano Requena (Accesorios) Paseo del Generalísimo, 90 »  
 Miguel Miras López (Accesorios) Av. Vivar Téllez »  
 Juan José Rivera Zapata (Accesorios) Navarro Rodrigo, 24 »  
 A. Luque del Agulla (Tractores) Calvo Sotelo, 1 »

### Bancos

Monte de Piedad y Caja de Ahorros Almería  
 Paseo Generalísimo, 33 y 143  
 Banco Central - Paseo Generalísimo, 40 »  
 Banco de Bilbao - P. Generalísimo, 135 »  
 Banco Español de Crédito Paseo Generalísimo, 68 »  
 Banco de Santander - P. Generalísimo, 92 »  
 Banco Hispano Americano Paseo Generalísimo, 141 »  
 Banco Exterior de España Paseo Generalísimo, 129 »  
 Banco de Andalucía Paseo Generalísimo, 103 »  
 Banco Coca - General Tamayo, 15 »

**Cafés y Bares**

Francisco Torres Ruíz  
Paseo Generalísimo, 34 Almería

Jerónimo Tara Martínez  
Paseo Generalísimo, 18 »

Nicolás Castillo Marcos - P. Purchena, 18 »

J. Ronco y Cía. S. L. - Parque J. Antonio, 26 »

Luis Felipe Iribarne - Séneca, 4 »

**Calzados**

Plaza Baldó S. A. - P. Generalísimo, 8 Almería

Rafael Sánchez Ortega - P. Purchena, 21 »

**Droguería y Perfumerías**

Almacenes Iberia, S. A.  
C. Montserrat Almería

Manuel Soler Asensio - Pl. Conde Ofalia »

Antonio Martín Giménez - Aguilar Campoo »

**Cervezas y Bebidas Refrescantes**

Hijos de Ignacio Núñez Ortega, S. R. C.  
(Depósito de PEPSI-COLA y cervezas EL AGUILA) - Juan Lirola, 4 Almería

Francisco Ortega González (Depositario de cerveza CRUZ CAMPO, U.N.I.A.S.A. ILSAFRIGO Y AGUAS DE LANJARON) C/. La Marina - Ciudad Jardín »

Vda. de Ramón Nache (Depositario de cerveza CRUZ BLANCA) Real, 82 »

Surbega, S. A. - Rosario, 8 »

**Ebanisterías**

Enrique Arriola Gómez - R. Belén Almería

Manuel Rodríguez Mazo - Comercio, 5 Alhama de Almería

**Efectos Navales**

Juan Canals Armengol - Paseo S. Luis Almería

**Carbones**

Compañía General de Carbones  
Obispo Orberá, 53 Almería

**Electricidad**

Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Rueda López Almería

**Confiterías**

Miguel Mateo Sánchez - Paseo Generalísimo, 18 Almería

Francisco García Gómez - Castelar, 7 »

**Embarques de Frutas**

Enrique Sánchez Salinas  
General Tamayo, 4 Almería

**Consignatarios de Buques**

Berjón y Cía Ltda. - Generalísimo, 135 Almería

Hijos de M. Condeminas - Paseo Generalísimo, 151 »

Hijo de Alfredo Rodríguez, Ltda.  
Alvarez de Castro, 22 »

Romero Hermanos, S.A. - Plaza S. Pedro, 1 »

S. A. López Guillén - Malecón L. Redondo, 6 »

Francisco Romero, S. L. - A. de Castro, 12 »

Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A. - Avda. Calvo Sotelo »

**Espectáculos**

Viuda de Isidoro Vértiz Iturregui  
Paseo Generalísimo, 71

**Comerciantes de Frutas**

José García González - Partidores, 16

**Exportadores de Frutas**

Santiago Martínez Plaza - Q. de Llano, 36 Almería

José M.ª Lirola Rubio - Almanzor, 14 »

Simón Cano Crespo - Gerona, 13 »

Miguel Sánchez y Cía - Reyes Católicos, 13 »

S. A. López Guillén - Malecón L. Redondo, 6 »

José Batlles Rodríguez - Prol. Obispo Orberá »

José Benítez Barros - P. Generalísimo, 11 »

Salvador Hernández Buj - Los Cármenes »

Sofico - Paseo Generalísimo, 157 »

Miguel Carretero Rodríguez-Lqs Cármenes Almería  
 Antonio Mota Salas-C. Romero de Torres, 34 »  
 Antonio Triplana Guerrero - Javier Sanz, 12 »  
 Nicolás López Alemán - Reyes Católicos »  
 Antonio Gutiérrez Salmerón - José Antonio, 17 »  
 Gracián Cabrera Villegas - Queipo de Llano, 32»  
 Juan Enciso Alcoba - Teniente Socias, 14 »  
 Sociedad Cooperativa Agrícola «EL CARMEN»  
 Alcántara, 2 »  
 Antonio Góngora Zamora - El Ejido Dalias  
 Eugenio Lirola Lirola-Carretera de Berja s/n »  
 Manuel Martínez Cantón - Calvario, 48 Alhama  
 Almacenes Antonino Verde, S. A.  
 Abonos, azufres, semillas Berja  
 Fermín Enciso Alcoba y Cía - Tte. Socias, 1 »  
 Manuel Villegas Maldonado Dalias  
 Juan Bruque Salvador Instinción  
 Ramón Cuenca Sierra - San Sebastián, 7 Adra  
 Francisco Javier Ocaña Utrilla Bayárcal

## Fábricas de Jabones y Perfumes

Briseis, S. A. - Estación, 2 Almería

## Ferreterías

Fernando Fernández Morales  
 Puerta Purchena, 3 Almería  
 María Molina Santisteban - P. Generalísimo »  
 Francisco Lucas Martínez - G. Saliquet, 37 »  
 Juan Marcos Domenech en T.ª - J. Lirola »  
 Terriza Hermanos, S. R. C. - Gerona, 15 »

## Frigoríficos

«Frigoríficos de Almería» (FRIDASA)  
 C.ª Sierra Alhamilla »

## Gestores Administrativos

Francisco García Galindo - N. Rodrigo, 6 Almería  
 Alberto Soria Ramírez-P. Generalísimo, 157 »  
 Manuel Orozco Espinar - Generalísimo, 155 »

## Hoteles

Hotel Fátima - San Leonarddo Almería  
 Hotel Costasol - Paseo del Generalísimo »  
 Hotel «Aguadulce» Aguadulce  
 Gran Hotel Almería - Reina Regente Almería

## Joyerías y Relojerías

Joyería Miras - Paseo Generalísimo Almería

## Laboratorios Farmacéuticos

Francisco Durbán Quesada  
 Santos Zárate Almería

## Máquinas y Motores

Antonio González Vizcaino - Paseo  
 Generalísimo, 98 Almería  
 Joaquín Cabas Otón - P. Generalísimo, 157 »

## Mármoles

Mármoles Laborda Olula del Río  
 Miguel Nebot Ortiz »

## Materiales de Construcción

Rohan, Viguetas Hormigón-C.ª Málaga, 10 Almería  
 La Cartagenera S. A. Fábrica de mosaicos  
 C.ª Granada »  
 Francisco Ordoño Martínez - Cra. Montserrat »  
 Antonio Robles Gómez - Viguetas Hormigón  
 Haza de Acosta »  
 Cerámica Santa Elena, S. A. - López Falcón, 6 »  
 Paviteco - Terrazos Madrid - C.ª Nijar km. 2 »  
 Antonio Gallardo López  
 C. Isabel La Católica Vera

## Exportadores de Frutos Secos

Sociedad Anónima MAYRA - Pedro  
 Jover, 33 Almería  
 Manuel Peregrín Caparrós - C. Sotelo, 27 Pulpí  
 Juan García Camacho - Las Norias - Huércal Overa

## Exportadores de Productos Minerales

Minas de Gádor S. A. - C.ª Granada Almería  
 Guillermo Herrera Lafuente - L. Falcón, 4 »  
 Bentonita y Minerales, S. A.  
 Carrera Montserrat »  
 José Navarro Vargas - Rueda López, 25 »

## Fábricas de Calzado

Miguel Jiménez e Hijos, S. L. Vera

## Fábricas de Accesorios de Automóviles y Arcas de Caudales

José Artés de Arcos, S. L. - Carretera de  
 Ronda Almería

## Fábricas de Conservas

Joaquín Vázquez Vázquez - C.ª Málaga Almería  
 Conservas Morato, S. L. - C.ª Málaga »  
 Industrias y Conservas Almerienses, S. L. Gádor

## Fábricas de Gaseosas

Antonio Nieto Caicedo Cuevas del Almanzora

## Fábricas de Harinas

Diego Rodríguez García - Santos Zárate, 1 Almería  
 José Rodríguez García - Cañada S. Urbano »

## Fábricas de Plenos

La Foca Huércal de Almería

**Mercerías y Paqueterías**

Diego Pérez Segura - Av. Gregorio Marañón Almería  
 Francisco Escámez Morales - Calvo Sotelo, 6 »

**Peluquerías de Señoras**

Cayetano Núñez Callejón - Ricardos, 8 Almería

**Prácticos del Puerto**

Corporación de Prácticos del Puerto  
 Rambla La Chanca Almería

**Productos Químicos y Farmacéuticos**

Farmacéutica del Sur, S. L. Trinquete, 2 Almería  
 Productos Químicos Ibéricos - C.ª de Níjar »  
 Romero Hermanos, S. A. - Plaza San Pedro, 1 »  
 Minas de Gádor, S. A. - C.ª de Granada »

**Radio y Televisión**

Brasil Radio - Castelar, 11 Almería  
 Mario Torres Gázquez - P. Generalísimo »  
 Aguirre y Abad - P. Generalísimo »  
 Vicente Blanes (Hijo) - Murcia, 25 »

**Restaurantes**

Nicolás Castillo Marcos - Purchena, 18 Almería

**Sastrerías**

Francisco Fernández Gómez - San Francisco »

**Salazones de Pescado**

Manuel González López - C.ª Málaga, 4 Almería

**Serrerías de Maderas**

Juan Martínez Oña - Alcalde Muñoz, 43 Almería  
 S. A. López Guillén - Malecón L. Redono, 6 »  
 Terriza Hermanos S. R. C. - Aguilar Martell, 7 »

**Sociedades de Recreo**

Casino Cultural Almería  
 Círculo Mecantil e Industrial »

**Suministros a la Agricultura**

Procampo del Sur, S. A. - Avda. C. Sotelo, 4 Almería  
 La Agrícola del Sur - Javier Sanz, 12 »

**Talleres de Fundición y Metalurgia**

Francisco Oliveros S. A. - Rambla Obispo Almería  
 Miguel García Bretones - San Leonardo »  
 Talleres Cabezeulo - General Luque »

**Tejidos y Confecciones**

Almacenes «El Aguila», S. A. - Paseo Generalísimo Almería  
 Carlos Benaroch Benoliel - G. Saliquet, 35 »  
 Francisco Crespo López - Tiendas, 21 »  
 Tejidos OLGA - Real, 15 »  
 José Marín Rosa e Hijos, S. R. C. Paseo Generalísimo, 37 »  
 Joaquín Pérez Romero - Tiendas, 29 »  
 Riva Lara, S. A. - Navarro Rodrigo »  
 Molina Hermanos, S. R. C. - P. Purchena »  
 Francisco Fernández Gómez San Francisco »  
 Andrés Gómez Cervantes Vera  
 Hijo de Diego Caparrós Pastor »  
 Luis Salas Pardo Chirivel

**Transportes de Viajeros**

Anónima Alsina Graells de A. T. Calvo Sotelo, 10 Almería  
 Autobuses de Almería S. L. - Avenida de Abellán, 16 »

**Ultramarinos**

Francisco Cortés Salvador - Aguilar Campó Almería  
 Francisco García Bretones - P. Purchena »

**Venta de Muebles**

Juan Marco Domenech en T.ª-Juan Lirola, 5 Almería  
 Enrique Arriola Gómez - Plaza Flores, 1 »  
 Rogelio Ferrer Sánchez - Real, 19 »  
 Vicente Lasalvia Gómez Hernán Cortés, 13 »  
 J. Ruiz Collado - G. Varela, 10 Cuevas del Almanzora

**Venta de Loza y Cristal**

Juan Navarro Moreno - Reyes Católicos, 2 Almería  
 Mario Torres Gázquez - Tiendas, 31 »

**Vinos**

Perfecto Alcalde Giménez General Rada, 11 Almería  
 Hijos de Ignacio Núñez Ortega, S. R. C. Juan Tonda Tonda - P. San Sebastián »  
 Viuda de Ramón Nache (Bodegas del Patio) Real, 28 »



# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería

BAJO LA PROTECCION DEL ESTADO

OFICINA CENTRAL: Paseo Generalísimo, 73

SUBCENTRAL: " " 13

**Agencias urbanas en Pescadería, Villagarcía, Alquíán,  
Altamira, La Cañada, Velázquez, Plaza del Monte, Los  
Molinos, San Felix y Lonja de Pescadores**

y 60 Oficinas más en la provincia

PRINCIPALES SERVICIOS:

Libretas de Ahorros—Ahorro Vivienda—Ahorro Bursátil—Cuentas Corrientes  
Valores—Pago de recibos, impuestos o efectos por cuenta del Cliente—Moneda  
Extranjera—Recaudación de Seguros Sociales—Créditos para la Agricultura, la  
Vivienda, la Industria y el Comercio—Transferencias a toda España—Intercam-  
bios con las 5.500 Oficinas de las Cajas de Ahorros Confederadas

# Cerámica Santa Elena S. A.

**Fábrica de ladrillos huecos y mazizos  
Tejar rasillas y piezas especiales al vacío**

OFICINAS  
López Falcón, 6  
ALMERIA

FABRICA:  
Benahadux - Almería  
Teléfono 14



**BANCO DE BILBAO**

más de 100 años al  
servicio de sus  
clientes

UNICO BANCO ESPAÑOL  
CON SUCURSALES EN  
OTROS PAISES

Aprobado por el Banco de España con el n.º 3478

# Miguel Sánchez y Cía., S. L.

TELEFONOS:  
21 25 28 OFICINAS  
21 29 18 PARTICULAR  
REYES CATOLICOS, 13

*Exportación - Importación*

DIREC. TELEG  
MISACA  
ALMERIA  
(SPAIN)



# Banco Hispano Americano

Setenta años  
de intensa labor  
al servicio  
de nuestros clientes

Nos acreditan como una  
sólida y efectiva organización  
bancaria, cuyos servicios  
llegan hasta ustedes a través  
de una amplia y completa red  
de oficinas en España y  
representaciones en el dilatado  
mundo Hispanoamericano

## Banco Hispano Americano

TRADICION Y EFICACIA

# El Blanco y Negro

Popular Establecimiento de Tejidos  
Pañería, Sastrería y Trajes hechos  
para Caballeros y Niños

## Francisco Gómez Ibáñez

LA CASA MEJOR SURTIDA Y  
QUEZ MAS BARATO VENDE

Tiendas, 37, Sto. Cristo, 1 y Real, 2

ALMERIA

---

# Antonio Góngora Zamora

Exportador de Frutas - Especialidad en uvas

**MARCAS REGISTRADAS**

GONGORA BROTHERS - SEVEN SEAS

Teléfonos 26 y 28 - Telegramas ANGORA - Almería - EL EJIDO (Almería)

---

# La Agrícola del Sur

**TRIPIANA S. A.**

ABONOS - SEMILLAS - INSECTICIDAS - PIENSOS - MAQUINARIA AGRICOLA  
Y AZUFRES DE TODAS CLASES

Representante para Almería y provincia NEXANA, S. A.

Javier Sanz, 12

Teléfono 21 20 84

Almería

TODO LO QUE NECESITE PARA SU HOGAR LO ENCONTRARA EN

# Bazar Almería

Frigoríficos, máquinas para coser y bordar, ciclomotores, receptores de radio, transistores y televisores de las mejores marcas. Lámparas, loza y cristal, baterías de aluminio y porcelana, vajillas y cristalerías y gran surtido en artículos de rega'o

*Tiendas 31 Tel. 21 57 97*

*Generalísimo 29 y 69 Tlfs. 21 24 92 - 21 23 45*

*OFICINAS: Generalísimo, 69 tel. 21 56 88*

*El Ejido (Almería) Carretera de Málaga s/n. tel. 84*

---

# Bodegas del Patio

ALMACENES DE VINOS, AGUARDIENTES Y LICORES AL POR  
MAYOR. DISTRIBUIDOR DE CERVEZA "CRUZ BLANCA"

Calle Real, 82

Teléfono 21 56 79

ALMERIA

---

# Salvador Hernández Buj

Plantas frigoríficas propias · Exportación de frutas

Cam. Doctoral s/n

ALMERIA

Teléfonos:

ALMERIA - 22 44 32

ALHAMA DE ALMERIA 18

# OXIDOS DEL SUR

FABRICA DE OXIDOS DE HIERROS ROJOS  
AMARILLOS, GRISES Y NEGROS

*Guillermo Herrera*

López Falcón, 5

ALMERIA

Apartado 51

---

## MIGUEL GIMENEZ E HIJOS, S. L.



**Fábrica de calzados de goma y vulcanizados**

Telegramas: Giménez hijos

Teléfono 15 y 81

VERA (Almería)

---

## Talleres Cabezuelo

**Fundición y construcción de maquinaria**

General Luque, 88

ALMERIA

Servicio combinado de domicilio a domicilio para toda España

# Transportes EL TRIUNFO, S. L.

Servicio directo por carretera con Málaga  
Granada, Murcia, Alicante, Valencia y Barcelona

General Saliquet núm. 166

ALMERIA

Teléfono 22 04 06

---

---

# Mármoles LABORDA

Fábrica de aserrar y triturar de color y blanco

Olula del Río (Almería)

ESPAÑA

---

# AGENCIA REYES Transportes en General

Winterthur

Sociedad Suiza de Seguros contra los accidentes

Ramos: accidentes de Trabajo, individual, responsabilidad civil, (automóviles,  
camiones, motocicletas) responsabilidad civil general, incendios de cosechas

Oficinas: Gerona, 6

Teléfono 21 58 30

ALMERIA

# Francisco Romero, S. L.

Despacho Central de la RENFE

Servicio de Puerta a Puerta

Rueda López, 7 Teléfono 21 55 11

TRANSPORTES GENERALES

Fletamentos - Consignaciones

Alvarez de Castro, 14

Teléfono 21 47 89

## Distribuidores de Butano S. L.

Venta de cocinas, calentadores, estufas y accesorios.  
aparatos de Camping - Gas

Rueda López 2 · Teléfonos 21 50 37 y 21 21 20

ALMERIA

---

# La Foca

**Fábrica de piensos compuestos y harinas de pescado**

**FABRICA:**

Huércal de Almería · Tel. 18

**OFICINAS:**

Avd. Generalísimo · Telfs.  $\left. \begin{array}{l} 21\ 31\ 23 \\ 21\ 47\ 18 \\ 21\ 23\ 72 \end{array} \right\}$

ALMERIA



# Francisco Ortega González

**Concesionario y distribuidor exclusivo**

Ilsa Frigo, S. A.

M A D R I D

Productos Lácteos Maisa, S. A.

S E V I L L A

Uniasa, Central Lechera

G R A N A D A

La Cruz del Campo, S. A.

S E V I L L A

Aguas de Lanjarón

G R A N A D A

Osborne, R. O.

C O R D O B A

Matadero de Aves Sevillana S. A.

S E V I L L A

Gerona, 13

Teléfonos 21 43 33 y 21 21 85

A L M E R I A

---

# Banco de Santander

**Fundado en 1.857**

**La máxima atención, colaboración y rapidez en la realización de operaciones bancarias. Más de un siglo de experiencia al servicio de sus clientes.**

**Departamentos especializados en comercio exterior.  
Corresponsales en todo el mundo. Representaciones  
propias en Argentina, Gran Bretaña, Méjico y Venezuela**

**Aprobado por el Banco de España con el número 5.040**

# AGENCIA PAEZ

CONSIGNACIONES - TRANSITOS - EMBARQUES - FACTURACIONES

Transportes por carretera con camiones propios

Paseo San Luis, 10  
Teléfono 21 24 53  
**ALMERIA**

Paseo de Cervera, 5  
Teléfono 1747  
**MURCIA**

---

*Sociedad Anónima*  
**mayra**

exportadores de almendras y avellanas

Pedro Jover, 33

Apartado 40

OFICINA CENTRAL

Teléfonos 21 30 09 y 21 56 14

Telex: 78807 Apesa

**ALMERIA**

DELEGACIONES:

**REUS**

Apartado 115  
Teléfono 30 38 12  
Télex 56804 plana

**MALAGA**

Borgoña, 21  
Teléfono 21 51 01  
Télex 77063 sunco

**INCA**

O. Llompert 82  
Teléfonos 146 y 911

---

## José García López

REAL ESTATE AGENT

**Agente Oficial Colegiado de la Propiedad Inmobiliaria**

OFICINAS:

Javier Sanz, 10, pral. dcha.

Teléfonos 21 21 31 y 21 51 15

**ALMERIA**

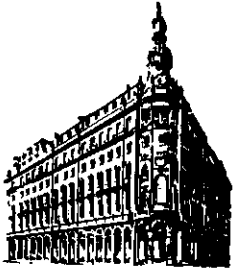
(Spain)

PARTICULAR:

Javier Sanz, 2

Teléfono 215166





LOS SERVICIOS DEL

# Banco Español de Crédito

LLEGAN A TODOS LOS LUGARES DEL MUNDO

**Capital: 12.142.708.750,— pesetas**

**Reservas: 11 741.223.072,— »**

## REPRESENTACIONES EN AMERICA

ARGENTINA	MEXICO
BRASIL	PANAMA
CANADA	PERU
COLOMBIA	PUERTO RICO
CHILE	REP DOMINICANA
EE. UU.	VENEZUELA

## EN EUROPA

ALEMANIA	SUIZA
BELGICA	FRANCIA
	INGLATERRA

EN ASIA  
FILIPINAS

EN OCEANIA  
AUSTRALIA

# Banesto

**CUENTA CON UNA EXTENSA ORGANIZACION DE MAS DE 670 OFICINAS REPARTIDAS POR TODO EL PAIS**

## SUCURSALES EN LA PROVINCIA

O. P. ALMERIA-PASEO GENERALISIMO, 30  
URBANA DR. NUÑEZ - ALMERIA  
  
BERJA

CUEVAS DEL ALMANZORA  
HUERCAL OVERA  
NIJAR y  
VERA

H I J O D E

*Alfredo Rodríguez, Ltda.*

**Servicios marfilmos fruteros para todos los puertos del mundo**

Alicante

Málaga

Almería

*Miras*

JOYERIA

RELOJERIA

PLATERIA

OPTICA

Teléfono 21 24 91

Generalísimo, 45

**ALMERIA**

**José Marín Rosa e Hijos S. R. C.**

MAYOR Y DETALL

ESTABLECIMIENTOS

Casa Central

*Marín Rosa*

Generalísimo, 37 - Teléf. 21 40 39

Sucursal

*Almacenes Avenida*

Tiendas, 18—Teléfono 21 24 14

**ALMERIA**

# MINAS DE GADOR, S. A.

**TIERRAS DECOLORANTES - BENTONITAS**  
**TIERRAS GRANULADAS ABSORBENTES**  
**HIDROXIDO CALCICO**

*Yacimientos y explotaciones mineras:* **Almería, Málaga, Madrid, Toledo, etc.**

Oficinas Centrales  
Fortuny, 51  
**MADRID**

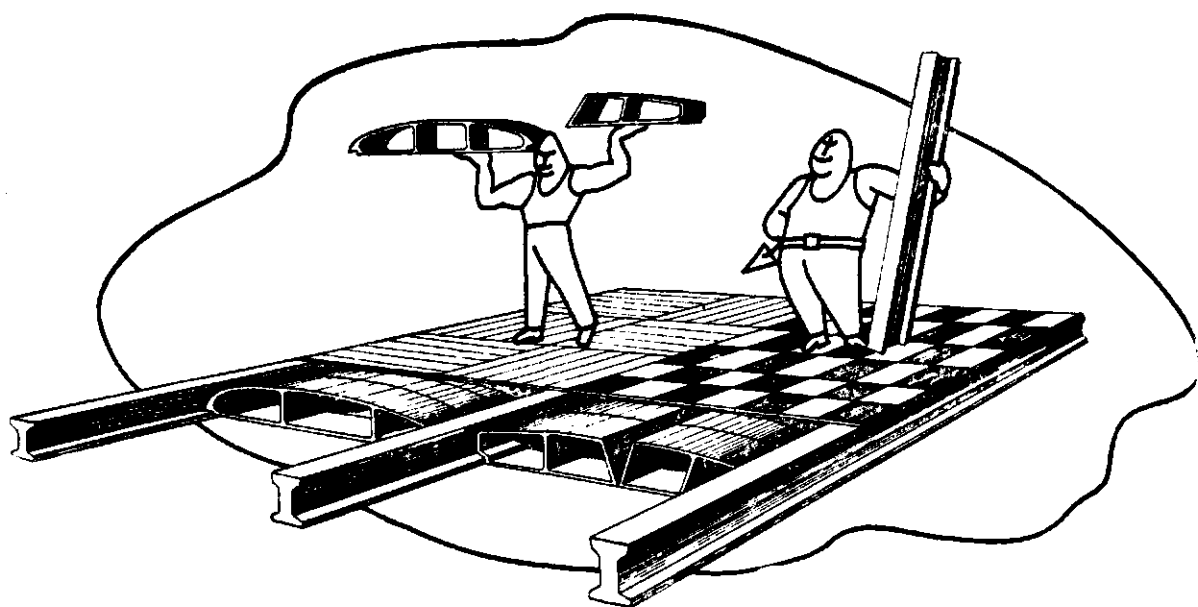
Fábrica Almería  
Apartado 85  
Teléfonos 21 00 83 - 22 04 50

---

## Comercial Eléctrica Aznar

**S. R. C.**

**MAQUINARIA PARA RIEGOS E INDUSTRIAS**  
**SANEAMIENTOS · ELECTRODOMESTICOS**



*Rohan*

PREFABRICADOS  
DE  
HORMIGON

CARRETERA DE MALAGA. 10 - TELF. 213232 - ALMERIA



# BANCO COCA

SUCURSAL EN ALMERIA

c/. General Tamayo núm. 15

Teléfonos: 21.35.75/76/77

**ORGANIZADO PARA  
SERVIRLE MEJOR**

